



FALLECE EL EXALCALDE DE CIFUENTES JAVIER MARIGIL MIENTRAS SE ENCONTRABA EN SU TRABAJO EN LA CENTRAL NUCLEAR DE TRILLO

ÚLTIMAS NOTICIAS



Fallece el reconocido pintor de Sigüenza, Emilio Fernández-Galiano Campos

🕒 29/03/2025 19:09



El equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Guadalajara presenta la liquidación del presupuesto de 2024 y anuncia que «se ha pasado de un déficit de 14 millones de euros con Alberto Rojo a un superávit de medio millón con Guarinos»

🕒 28/03/2025 17:38



El TSJCLM condena a la Junta de Castilla La Mancha a indemnizar con más de 30.000€ a una limpiadora que fue agredida por un interno en un centro de discapacitados psíquicos: los jueces rechazan el argumento de la Junta de que la trabajadora 'tenía el deber de soportar los daños sufridos'

🕒 28/03/2025 17:20

GUADALAJARA

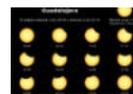


El equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Guadalajara presenta la liquidación del presupuesto de 2024 y anuncia que «se ha pasado de un déficit de 14 millones de euros con Alberto Rojo a un superávit de medio millón con Guarinos»

🕒 28/03/2025 17:38

El equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Guadalajara, PP y Vox, ha dado cuenta al resto ...

[Leer más »](#)



El Ayuntamiento de Guadalajara y AstroGuada preparan una 'quedada' con telescopios en el parque de la Concordia para contemplar el eclipse parcial de sol del sábado 29 de marzo 'con total seguridad'

🕒 28/03/2025 17:19



El Ayuntamiento de Guadalajara pide a la Junta que revise el estado del Puente Árabe tras el paso de las sucesivas borrascas del mes de marzo «para garantizar la seguridad de vehículos y peatones»

🕒 26/03/2025 22:10



Los usuarios del bus urbano de Guadalajara también podrán recargar en breve sus tarjetas de transporte urbano en quioscos informáticos repartidos por toda la ciudad y podrán hacerlo con tarjeta bancaria

🕒 25/03/2025 18:46

EL HERALDO

DEL HENARES

 Inicio / Guadalajara

GUADALAJARA





Imagen de una votación durante el pleno del Ayuntamiento de Guadalajara de 28 de marzo de 2025

EL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA PRESENTA LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2024 Y ANUNCIA QUE «SE HA PASADO DE UN DÉFICIT DE 14 MILLONES DE EUROS CON ALBERTO ROJO A UN SUPERÁVIT DE MEDIO MILLÓN CON GUARINOS»

👤 El Heraldo del Henares 🕒 28/03/2025 17:38 📁 Guadalajara

El equipo de Gobierno del **Ayuntamiento de Guadalajara**, PP y Vox, ha dado cuenta al resto de los grupos políticos municipales, PSOE y Aike, de la liquidación del Presupuesto de 2024, en el transcurso del Pleno ordinario celebrado en la mañana del hoy

Según han informado fuentes del equipo de Gobierno en un comunicado, esta liquidación ofrece un **resultado presupuestario ajustado de 4.742.903,43 €**, un remanente de Tesorería de 4.078.190,70 € y capacidad de financiación de 506.162,93 €, según consta en el decreto de liquidación.

«Hemos **pasado de tener déficit y un agujero de 23 millones de euros a cerrar el ejercicio con un superávit** de 506.000 euros, se ha cumplido el objetivo de estabilidad presupuestaria y se ha reducido el nivel de deuda del 34% al 29,5%, lo que representa una disminución de 4,5 puntos porcentuales”, ha señalado durante la sesión plenaria el concejal de Hacienda, **Alfonso Esteban**.

«Nos encontramos con **un agujero de más de 23 millones de euros, dejado por el anterior equipo de gobierno municipal**, que incluía **3 millones de euros en facturas pendientes de pago**, 1 millón de una sentencia judicial, 9 millones de euros de desequilibrio entre ingresos y gastos del año 2023, 4 millones de euros de mayor gasto en los nuevos y 6 millones de euros en revisiones de precios de contratos”, ha explicado Esteban.

En este sentido, el concejal de Hacienda ha finalizado señalando que las cuentas públicas de 2021 se liquidaron con un superávit de 6,4 millones de euros y las de 2022, con déficit de 6,8 millones de euros, **“en tan solo un ejercicio se perdieron 13 millones de euros**, y, además, en el año 2023, también se liquidaron con un déficit de 8 millones euros, es decir, los dos últimos ejercicios del mandato de **Alberto Rojo** acumularon un déficit de más de **14 millones de euros”**.



LOS USUARIOS DEL BUS URBANO DE GUADALAJARA TAMBIÉN PODRÁN RECARGAR EN BREVE SUS TARJETAS DE TRANSPORTE URBANO EN QUIOSCOS INFORMÁTICOS REPARTIDOS POR TODA LA CIUDAD Y PODRÁN HACERLO CON TARJETA BANCARIA

👤 El Heraldo del Henares 🕒 25/03/2025 18:46 📍 Guadalajara

El Ayuntamiento de **Guadalajara** ha informado hoy en un comunicado que el sistema de recargas de autobuses urbanos de la ciudad podrá realizarse en breve en **kioscos digitales**, distribuidos por diferentes puntos de la ciudad.

Según estas fuentes, estos dispositivos permitirán la recarga con **tarjeta bancaria y un mayor límite**, y **se suman a los parquímetros de la ciudad** y a los cinco parquímetros habilitados fuera de zonas de estacionamiento, en dependencias municipales o ligadas al transporte, que se recargan con moneda efectiva.

De esta forma, han añadido, se facilita este servicio a los usuarios ante la **situación sobrevenida del cese de actividad de la empresa que gestiona la red** de recargas.

Hay que recordar que, para los portadores de Tarjetas Ordinarias **ALSA**, en caso de tener agotado el saldo, deberán presentar la tarjeta en el bus y abonar en efectivo un billete sencillo con tarifa bonificada a 0,70€.

Para evitar demoras en el servicio, se recomienda que se asegure de **contar con el importe exacto** antes de acceder al bus y en caso de no disponer dicho importe, el usuario deberá recordar que el **cambio máximo disponible en el autobús urbano para la adquisición del billete es de 5€**.

Además, lo portadores de Tarjetas Xguada y UAH tienen a su **disposición la recarga en moneda en todos los parquímetros de la localidad** hasta acumular un máximo de 8€ de saldo en la tarjeta.

También los parquímetros para las recargas en las siguientes ubicaciones:

- Ayuntamiento de Guadalajara (Hall de entrada)
- Estación de autobuses (Hall de entrada)
- CMI (Estaba ubicado en el hall de entrada, pero cambiará de ubicación porque presentaba problemas de cobertura)
- Los Manantiales (Junto a la parada de la calle Isabela).
- Hospital (Junto a la marquesina de L3 y L4)
- Renfe (Junto a la parada de C1).



Ubicación de parquímetros para efectuar la recarga de la tarjeta Xguada

Nº	DIRECCIÓN	UBICACIÓN	Nº	DIRECCIÓN	UBICACIÓN
1	Pedro Pascual	Frente a N.º 9	27	Alonso Nuñez de Reinoso	Junto a N.º 1
2	Alvargomez de Ciudad Real	Junto a N.º 6	28	Doctor Fleming	Junto a N.º 6
3	Cuesta de San Miguel	Junto a N.º 12	29	Doctor Fleming	Junto a N.º 25
4	Ayuntamiento	Interior	30	Doctor Fleming	Junto a N.º 20
5	Cuesta de San Miguel	Frente a N.º 2	31	Manuel Paéz Xaramillo	Esquina Doctor Fleming
6	Exposición	Junto a N.º 5	32	Santa Teresa de Jesús	Junto a N.º 6
7	Virgen del Amparo	Junto a N.º 32	33	Alvargomez de Ciudad Real	Junto a N.º 2
8	Francisco Cuesta	Junto a N.º 6	34	Alvargomez de Ciudad Real	Frente a N.º 7
9	Plaza Dávalos	Esquina Francisco de Quevedo	35	Aparcamiento Santa Maria	Calle Pescadores
10	Teniente Figueroa	Esquina Tte. Gonzalo. Hervanz	36	Maria Pacheco (Parque la Concordia)	Junto a N.º 111
11	Plaza de San Antonio	Esquina Alvarfáñez de Minaya	37	Maria Pacheco (Parque la Concordia)	Frente a N.º 105
14	CMI	Interior	38	Maria Pacheco (Parque la Concordia)	Zona Asilo
15	Estación de Autobuses	Interior	39	Maria Pacheco (Parque la Concordia)	Zona Asilo
16	Cuesta del Matadero	Junto a N.º 3	40	Maria Pacheco (Parque la Concordia)	Junto a N.º 84
17	Estación de Renfe	Francisco Arillo N.º 20	41	Maria Pacheco (Parque la Concordia)	Frente a N.º 70
18	San Juan de Dios	Esquina Cta. Dávalos	42	Maria Pacheco (Parque la Concordia)	Frente a N.º 60
19	Virgen del Amparo	Junto a N.º 22	43	La Carrera	Junto a N.º 30
20	Virgen del Amparo	Junto a N.º 34	44	La Carrera	Frente a N.º 26
21	Hospital	Parada BUS	45	La Isabela	Parada BUS
22	Virgen del Amparo	Junto a N.º 40	46	Aparcamiento Santa Maria	Calle Pedro Pascual
23	Virgen del Amparo	Junto a N.º 51	47	Plaza Virgen de La Antigua	Aparcamiento Mercado
24	Virgen del Amparo	Junto a N.º 50	48	Plaza Marques de Villamejor	Palacio de La Cotilla
25	Toledo	Junto a N.º 6	49	Ramón y Cajal	Junto a N.º 7
26	Rufino Blanco	Junto a N.º 10	50	Ingeniero Mariño	Frente a N.º 22

Desde el 15 de febrero que es cuando comenzó la incidencia, **han recargado la tarjeta XGuada y de estudiantes de la UAH con más de 50.000 euros**, por lo que la alternativa está prestando el servicio, aunque desde el Ayuntamiento de Guadalajara se ha comprobado que existen ciertas dificultades de uso de los parquímetros para **usuarios que no están acostumbrados a esta forma de recargar**.

Es por ello que, en estos momentos, **se está elaborando una guía explicativa** al respecto, que será difundida en breve entre los usuarios del transporte urbano, al tiempo que se atienden las demandas de información en las distintas dependencias municipales.

También, **se están atendiendo las reclamaciones de usuarios** que, al intentar recargar en los parquímetros, **saca un ticket de aparcamiento sin ser este su propósito**.

Con estos tickets podrán reclamar la devolución del importe, tras las comprobaciones previas.

Estos problemas se han originado, según ha explicado el concejal de Infraestructura, **Santiago López Pomedá**, debido a “la inacción del anterior equipo de gobierno, liderado por el señor **Alberto Rojo**, que ha llevado a una situación de incertidumbre y riesgo en el servicio de transporte público de nuestra ciudad, al **no haber gestionado en tiempo y forma la renovación del contrato del transporte público**, pues permitió que este caducara, lo que ha obligado a la ciudad a depender de una prórroga forzosa”

«Esta falta de planificación **no solo ha generado inseguridad en la gestión del servicio**, sino que ahora supone un problema añadido en la operativa diaria del transporte”, ha dicho.

“En concreto, **la empresa concesionaria actual, ALSA, se enfrenta dificultades para adjudicar un operador** que garantice la recarga de tarjetas de transporte, ya que esta operación requiere de una inversión significativa. Sin la certeza de un nuevo contrato adjudicado, ningún operador está dispuesto a asumir un gasto elevado y transitorio sin garantías de continuidad”, ha finalizado.



Río Henares bajo el puente árabe a su paso por la ciudad de Guadalajara durante la borrasca Jana. Fotografía del Ayuntamiento de Guadalajara

EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA PIDE A LA JUNTA QUE REVISE EL ESTADO DEL PUENTE ÁRABE TRAS EL PASO DE LAS SUCESIVAS BORRASCAS DEL MES DE MARZO «PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE VEHÍCULOS Y PEATONES»

👤 El Heraldo del Henares 🕒 26/03/2025 22:10 📍 Guadalajara

El Ayuntamiento de **Guadalajara** ha trasladado a la **Junta** de Comunidades Castilla-La Mancha su **preocupación por el estado del Puente Árabe** tras el último periodo de sucesivas borrascas que han dejado **cuantiosas lluvias y crecidas del río Henares** a su paso por la ciudad de Guadalajara a lo largo de las tres primeras semanas de marzo.

Este puente, que es de **titularidad autonómica**, tiene gran valor patrimonial, es utilizado diariamente por un elevado número de vehículos y viandantes, lo que hace especialmente importante su conservación y seguridad, según han informado fuentes municipales en un comunicado.

Es por lo que Ayuntamiento de Guadalajara ha remitido un escrito a la delegación provincial de la consejería de Educación, Cultura y Deportes en el que solicita a la administración competente **que lleve a cabo las actuaciones necesarias para garantizar la seguridad del Puente Árabe** de Guadalajara, así como la de los vehículos y peatones que lo transitan.

Además, el Ayuntamiento ha ofrecido la colaboración de todos los servicios municipales para facilitar estas actuaciones.

EL HERALDO

DEL HENARES

[🏠 Inicio / Provincia](#)

PROVINCIA



Entrada **61820****RESPUESTA DEL GOBIERNO****(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO**

184/19949

13/02/2025

56452

AUTOR/A: ROMÁN JASANADA, Antonio (GP)**RESPUESTA:**

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa de que al **Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones** no le consta haber recibido *Contestación del ministerio de Inclusión Social al diputado Antonio Román. Fuente: PP de Azuqueca*

EL PP DE AZUQUECA PRESENTA CONTESTACIÓN DEL MINISTERIO DE INCLUSIÓN AL DIPUTADO ANTONIO ROMÁN SEGÚN LA CUAL EL MINISTERIO NO HABÍA RECIBIDO LA MOCIÓN DEL PLENO QUE RECHAZABA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE INMIGRANTES Y EL ALCALDE PRESENTA EL JUSTIFICANTE DE QUE SE PRESENTÓ EN NOVIEMBRE

👤 El Heraldo del Henares 🕒 27/03/2025 21:30 📍 Azuqueca, Provincia

El portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, **Mane Corral**, ha denunciado hoy en un comunicado que el **ministerio de Inclusión Social y Migraciones** había contestado al diputado del PP por Guadalajara, **Antonio Román**, que a fecha 25 de febrero de 2025 no había recibido la moción aprobada por unanimidad en el Consistorio azudense el 31 de octubre de 2024, por la que el municipio de oponía a la construcción de un centro de inmigrantes.

Según Corral, Román preguntó por escrito al ministerio *'si había recibido la declaración institucional aprobada en el Pleno del Ayuntamiento de octubre de 2024, en la que el municipio se oponía formalmente a la construcción del CAR.*



Imagen de archivo del portavoz del PP en Azuqueca, Mane Corral

Y la respuesta del ministerio, según el portavoz popular azudense era que *'a fecha de febrero de 2025, el ministerio no ha recibido absolutamente nada del Ayuntamiento de Azuqueca en relación con esta declaración'*, según la documentación aportada por el PP y que se reproduce a continuación.



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/19949

13/02/2025

56452

AUTOR/A: ROMÁN JASANADA, Antonio (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa parlamentaria de referencia, se informa de que al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones no le consta haber recibido ninguna comunicación procedente del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.

Madrid, 19 de marzo de 2025

Contestación del ministerio de Inclusión Social al diputado Antonio Román. Fuente: PP de Azuqueca

“Esto confirma lo que ya sospechábamos: **el PSOE de Azuqueca ha estado engañando a los vecinos** y que la declaración institucional que aprobaron en octubre **fue un mero postureo para lavarse la cara** después de haber defendido la construcción del CAR durante toda la etapa de **José Luis Blanco**. Nunca tuvieron intención real de paralizarlo», ha señalado Corral.

El alcalde rechaza las acusaciones y presenta los documentos del envío de la moción

Esta versión ha sido rechazada por el alcalde azudense, **Miguel Óscar Aparicio**, quien también en un comunicado ha señalado que sí se envió dicha declaración institucional al ministerio de Inclusión Social, concretamente el 4 de noviembre de 2024, es decir, cuatro días después del pleno que la aprobó.

Para ello, en su comunicado **ha aportado justificante de entrada en el registro electrónico** de la dirección general de Gestión Migratorio del ministerio de Inclusión Social y Migraciones en la fecha indicada de dicha moción, así como de los informes técnicos del Arquitecto y de la Ingeniero Técnico Industrial municipal, validando la legalidad del proyecto pero con condiciones.



Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
Secretaría de Estado de Migraciones
Dirección General de Gestión Migratoria
DIR: EA0055167

Nº Ref. Exp. Gestiona 15902/2024

Su Ref. (Asunto): aplicación de la Disposición Adicional Décima del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana (**procedimiento de obras del Estado de urgencia o excepcional interés público**).

Obra: edificación de un centro de acogida de protección internacional (CAPI).

Localización: Av. de Meco, 28 (parcela D1 del sector SUR-R6) de Azuqueca de Henares.

Ref. catastral: 6407301VK7960N0001AI.

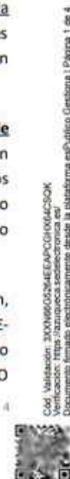
En uso del trámite conferido mediante Orden de la Ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, de 1 de octubre de 2024, por la que (en aplicación de la Disposición Adicional Décima del Real Decreto Legislativo 7/2015, del 30 de octubre, que el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana) aprecia "la concurrencia de razones de urgencia y excepcional interés público en el proyecto de construcción e implantación de un nuevo Centro de Acogida de Protección Internacional en la parcela D-1 del Sector Sur R-6 (C/ Gemma Mengual, Rafael Gujosa y Avda. de Meco), situada en la ciudad de Azuqueca de Henares", así como acuerda "la remisión al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares del proyecto para que en el plazo de un mes notifique la conformidad o disconformidad del mismo con la ordenación urbanística en vigor", en aplicación del apartado 1 de la citada disposición adicional décima:

.- Por el presente, remitimos el referido informe desfavorable del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, al que represento, integrado por los informes favorables con condiciones del Arquitecto municipal y de la Ingeniera Técnica Industrial municipal, ambos de 23 de octubre de 2024 (de los que resulta lo que a continuación recogemos), así como por el acuerdo del Pleno de esta Ayuntamiento de 31 de octubre de 2024 (cuyo certificado adjuntamos al presente oficio).

Ha sido objeto de informe el proyecto básico aportado por Ministerio de Inclusión, Seguridad Social Y Migraciones, redactado por Jaime Legido García, con registro en ORVE-SIR REGAGE24s00074787913 de 03/10/2024, con registro de entrada en este Ayuntamiento 2024-E-RC-9156 de 04/10/2024 (el proyecto recoge el título "PROYECTO BÁSICO

Página 1 de 4

Pza. de la Constitución, s/n. 19.200 Azuqueca de Henares (Guadalajara). Tel: 949 34 80 32
Sede electrónica dentro de la web: www.azuqueca.es



Documento remitido por el Ayuntamiento de Azuqueca al ministerio de Inclusión Social en fecha 4 de noviembre de 2024, en el que se adjunta la moción contra la construcción del CAR. Fuente: Ayuntamiento de Azuqueca

Por este motivo, Aparicio ha acusado al portavoz del PP de «poner en tela de juicio la profesionalidad de los servicios técnicos de este Ayuntamiento y en concreto de la Secretaría, eso es imperdonable, difamar de manera intencionada al decir que el equipo de gobierno miente cuando los documentos demuestran que se comunicó de manera diligente».

Una moción aprobada por unanimidad de todos, incluido el PSOE

El Pleno del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares aprobó por unanimidad en la tarde del jueves 31 de octubre solicitar al ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones la **“paralización inmediata” del proyecto de construcción** del Centro de Acogida de Protección Internacional (CAPI) que el Gobierno de España ha proyectado en Azuqueca».

Asimismo, el pleno acordó también **iniciar los trámites precisos para retrotraer la situación jurídica de la parcela** (ubicada en la avenida de Meco, 28) al momento anterior de la enajenación.

Este asunto había sido incluido en el orden del día **por urgencia** de manera unánime, según informaron en ese momento fuentes municipales en un comunicado.



Pleno del Ayuntamiento de Azuqueca de 31 de octubre de 2024. Imagen del Ayuntamiento de Azuqueca

El Ayuntamiento, según explicó el alcalde, **Miguel Óscar Aparicio**, justifica la **nulidad de la enajenación de la parcela** donde se quiere construir el CAPI en tres aspectos: en primer lugar, **por falta de motivación** porque “es imprescindible que se justifique que el bien no resulta necesario para el uso general, ni para el servicio público, ni resulta conveniente su explotación”.

En segundo lugar, porque **“no consta que se haya seguido un proceso participativo** y, por ende, este incumplimiento compromete tanto la legitimidad de la cesión como la fundamentación jurídica”, y, por último, porque **“no se ha seguido formalidad legal para la desafectación de la parcela”**.

Mane Corral, portavoz del PP, recordó entonces que en 2022 se rechazó en el Pleno una moción presentada por su partido y en la que se pedía la paralización de la cesión del terreno para la construcción del CAPI y que, en ese momento, el equipo de Gobierno votó en contra de esa moción para la paralización.

Asimismo, quiso aclarar que esta solicitud al ministerio **no garantiza que no se construya el CAPI en Azuqueca**.

El portavoz de Vox, **Miguel Ángel Flores**, explicó que su grupo **“nunca ha querido que este edificio se ubicara aquí”**.

Desde IU, **María José Pérez**, insistió en que **“el procedimiento no fue el adecuado**, sino que se tramitó **a golpe de decreto”**, en que fue una decisión **“con un fin económico, no solidario”** y que, en caso de pararse la construcción, **habrá que devolver 1,7 millones de euros** que el Estado ingresó al Ayuntamiento por la enajenación de la parcela.

El alcalde finalizó señalando que **“esos concejales no querían este centro, pero les llegó hecho, no voy a justificar lo que se hizo**, solo me he dedicado, junto con el resto del equipo, a trabajar para revertir esta situación, algo que no tenía que haber pasado”.

“El ministerio deben entender que el pleno de Azuqueca no quiere este centro y no por falta de solidaridad”, concluyó.

Aprobado por Decreto del anterior alcalde en noviembre de 2022

El anterior alcalde de Azuqueca de Henares, **José Luis Blanco**, del PSOE, firmó en noviembre de 2022 un Decreto de Alcaldía por el que cede de forma gratuita y con carácter temporal, una parcela de más de 11.500 m2 a la Secretaría de Estado de Migraciones para construir en la misma un **Centro de Atención de Migraciones**. Dicha cesión gratuita se convertiría luego en venta por importe de algo más de 1,7 millones de euros.

Según el Decreto al que tuvo acceso **EL HERALDO DEL HENARES**, la parcela en cuestión mide 11.547 m2 y está enclavada en la parcela D-1 del sector Sur R-6, entre las **calles Gemma Mengual, Rafael Guijosa y avenida de Meco**.

La secretaria de Estado de Migraciones, **Isabel Castro**, organismo que depende del ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones que dirige **José Luis Escrivá**, ya anunció el pasado mes de octubre que se iban a construir **17 nuevos centros de este tipo en toda España, incluido el de Azuqueca**, que iban a permitir ampliar en otras 6.100 el número de plazas de acogida de inmigrantes y refugiados político.



Imagen de una manifestación contra el proyecto de construcción del centro de inmigrantes en Azuqueca. Fotografía de David Pérez Merino

De hecho, según Castro, el de **Azuqueca de Henares** era uno de los centros que ya se encontraban en **fase de licitación**, junto a los de Valladolid, Soria y Mérida (Badajoz).

En estos centros de acogida. se presta a los inmigrantes **alojamiento y manutención**, así como otro tipo de servicios sociales y sanitarios.

Esta cesión provocó el **rechazo de parte de la oposición municipal, PP y Vox, y de la sociedad azudense**, que convocó varias manifestaciones en contra de la decisión de Blanco.

José Luis Blanco renunció a la Alcaldía de Azuqueca de Henares el 3 de marzo de este año, tras ser nombrado **director general de Relaciones Institucionales de Renfe**.



Raquel Martín, Mane Corral y Laura Pérez, ediles del PP en el Ayuntamiento de Azuqueca

EL PP LLEVA AL PLENO LA REPROBACIÓN DE LA GESTIÓN 'DESLEAL Y PERJUDICIAL PARA LOS VECINOS' DE AZUQUECA DEL EXALCALDE JOSÉ LUIS BLANCO Y DE TODO SU EQUIPO DE GOBIERNO: «LOS QUE AHORA LO CONDENAN, ANTES LO DEFENDÍAN»

👤 El Heraldo del Henares 🕒 24/03/2025 13:50 📍 Azuqueca, Provincia

El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares presentará en el próximo Pleno una **moción de reprobación a la gestión "desleal y perjudicial" del exalcalde socialista José Luis Blanco y su equipo de gobierno** hacia los vecinos de Azuqueca.

Así lo ha anunciado hoy en rueda de prensa su portavoz, **Mane Corral**, quien considera que "la gestión arbitraria, opaca y contraria a los principios de legalidad y buen gobierno del **anterior equipo de gobierno, algunos de cuyos concejales siguen hoy ejerciendo responsabilidades** municipales, ha sido **totalmente nociva** para los intereses de los azudenses».

El portavoz del Grupo Municipal Popular, acompañado de las concejales del PP **Raquel Martín y Laura Pérez**, ha explicado que uno de los hechos más significativos ha sido la venta de una parcela municipal al ministerio de Inclusión Social y Migraciones para la construcción de un centro de atención a inmigrantes.

Esta operación, tal y como ha explicado Corral, "se realizó mediante un decreto firmado por el propio alcalde, **sin someterla a la aprobación del Pleno Municipal ni de la Junta de Gobierno Local**, como exige la normativa", según han informado fuentes del PP en un comunicado.

No obstante lo anterior, en fecha de 7 de febrero de 2023, el Alcalde del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, D. José Luis Blanco Moreno, en calidad de Presidente de la Corporación municipal, con plena disposición de estos terrenos, acuerda mediante Providencia de Alcaldía, y sin mediar acuerdo plenario, inicio de procedimiento de enajenación directa del bien descrito al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones para proceder a la futura construcción de un Centro de Atención Humanitaria.

En consecuencia, la decisión adoptada de manera unilateral por el Alcalde de Azuqueca de Henares sin acuerdo plenario, plantea serias inquietudes en el ámbito jurídico y administrativo. En primer lugar, una decisión de tal envergadura, que implica no solo una transacción económica significativa sino también un impacto directo en el bienestar y los intereses del conjunto de la población, debería ser objeto de un exhaustivo debate y aprobación por el Pleno del Ayuntamiento. La venta de patrimonio municipal, cuando afecta al interés general de la comunidad, requiere la máxima transparencia y la representación democrática que solo puede garantizar el órgano colegiado del pleno.

Este tipo de actuaciones, al realizarse sin la intervención y el consenso de los representantes del pueblo, puede percibirse como una omisión de los principios de participación y rendición de cuentas que son fundamentales en la administración pública -Artículo 23 CE-.

Texto de la moción aprobada por el pleno que rechazaba la gestión de Blanco en la venta de la parcela municipal al ministerio de Inclusión

Tal es así que incluso el actual equipo de gobierno ha calificado esta acción como un «**abuso manifiesto de Derecho**» que vulnera los artículos 22 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que estipulan la necesidad de debatir y aprobar decisiones de esta relevancia en los órganos colegiados municipales.

Sin embargo, **gran parte del equipo de gobierno actual “defendió y justificó**, con pleno conocimiento de las consecuencias esta operación **a través del concejal David Pinillos**, quien argumentó que la decisión se enmarcaba en un compromiso unánime del Pleno para facilitar la atención a refugiados”.



Imagen del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Azuqueca durante el pleno municipal de fecha 29 de junio de 2023

Corral ha incidido en que **Izquierda Unida**, que ahora forma parte del equipo de Gobierno, fue una de las formaciones que con mayor firmeza, junto al Partido Popular, **denunció en su momento la falta de transparencia y legalidad en este proceso”**.

En todo momento, ha apuntado, “IU expresó su rechazo a la construcción del centro de acogida sin el necesario consenso ciudadano, y **alertó sobre las irregularidades cometidas por el exalcalde José Luis Blanco**, por lo que ahora se hace necesario que sean consecuentes con aquella denuncia”.

Desde el PP consideran que la gestión de Blanco y su equipo estuvo protagonizada por “**decisiones unilaterales y arbitrarias, que vulneraron la legalidad vigente**, causando un grave perjuicio al Ayuntamiento de Azuqueca de Henares y así se desprende de las resoluciones aprobadas por el Pleno, los comunicados oficiales del equipo de gobierno y los procedimientos judiciales en curso”.

Y Corral ha añadido que por ese motivo, «los integrantes actuales del gobierno **con el alcalde Miguel Óscar Aparicio a la cabeza son cómplices y han callado** para poder seguir en sus sillones”.

El Ayuntamiento, condenado

Otro caso destacado de esta forma de actuar, ha dicho, “es la reducción unilateral de un complemento salarial en la nómina de **dos agentes de la Policía Local que estaban de baja laboral**”, tal como informó en primicia este diario.



Vehículo de la Policía Local de Azuqueca

Corral ha subrayado que “esta medida, adoptada sin respaldo jurídico ni procedimiento administrativo adecuado, fue recurrida ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, que la declaró ilegal”.

Como consecuencia, **el Ayuntamiento ha sido condenado a devolver las cantidades** descontadas indebidamente y a asumir las costas del proceso judicial.

“Esta actuación vulnera el artículo 23 de la Constitución Española, que garantiza la seguridad jurídica, y el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que **exige motivar cualquier resolución administrativa** que afecte derechos económicos de los ciudadanos”, ha explicado.

Igualmente, ha señalado, “cabe destacar la responsabilidad ineludible de los concejales que formaban parte del equipo de Gobierno en aquel momento, quienes, **con su silencio o inacción, permitieron que estas decisiones unilaterales y arbitrarias** se llevaran a cabo sin la debida fiscalización ni corrección”.

“Si el señor Blanco actuó de espaldas a los órganos de control municipal, resulta legítimo preguntarse **por qué aquellos concejales que hoy denuncian estas irregularidades no actuaron en su momento** para impedir las o, al menos, advertir de sus consecuencias a los vecinos de Azuqueca”, ha apuntado el portavoz del PP en el Ayuntamiento.

El PP pedirá que se estudien, y emprendan en su caso, acciones legales

Por todo ello, el PP presentará una moción **para reprobar toda esta gestión y para instar al actual equipo de Gobierno a esclarecer y asumir su responsabilidad** por haber sostenido estas prácticas durante los últimos años sin adoptar las medidas correctivas oportunas.

También se incluye entre los acuerdos “exigir la implementación de **mecanismos de control más estrictos que garanticen la legalidad y transparencia** en la toma de decisiones municipales, conforme a lo estipulado en la normativa vigente”.

Asimismo, también va a solicitar a los concejales que formaban parte del anterior equipo de gobierno que **«expliquen públicamente las razones de su inacción ante las prácticas unilaterales del exalcalde y asuman las consecuencias de su pasividad»**.

Por último, pedirán instar a que el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares estudie y, en su caso, **emprenda las acciones legales necesarias para defender los intereses de la corporación** y depurar responsabilidades por los perjuicios ocasionados **por la gestión de José Luis Blanco** y su equipo de Gobierno.



Imagen del pleno municipal de Azuqueca del día 27 de marzo de 2025. Fuente: Ayuntamiento de Azuqueca

SALE ADELANTE LA MOCIÓN DE REPROBACIÓN DEL EXALCALDE DE AZUQUECA JOSÉ LUIS BLANCO Y SU ANTERIOR EQUIPO DE GOBIERNO CON LOS VOTOS DE PP Y VOX Y LA ABSTENCIÓN DE IU, LO QUE PROVOCA QUE EL PSOE PREGUNTE A SUS SOCIOS QUE ‘¿POR QUÉ SE SUMARON AL EQUIPO DE GOBIERNO’

👤 El Heraldo del Henares 🕒 27/03/2025 22:57 📍 Azuqueca, Provincia

El pleno del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares ha aprobado en la tarde de hoy jueves una moción del grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de “**reprobación** por la gestión desleal y perjudicial **del exalcalde José Luis Blanco y su equipo de Gobierno** hacia los vecinos de Azuqueca de Henares”.

Según han informado fuentes municipales en un comunicado, **el texto ha sido aprobado con 10 votos a favor**, 7 del PP y 3 de Vox, dos abstenciones de IU, **y ocho en contra del PSOE**.

El acuerdo, según estas fuentes, **contempla cinco puntos**, el primero de ellos, la reprobación de la actuación del exalcalde José Luis Blanco y su Equipo de Gobierno por “**su gestión arbitraria, opaca y contraria a los principios de legalidad** y buen gobierno.

Además, la moción pide instar al actual equipo de Gobierno a “**esclarecer y asumir su responsabilidad por haber sostenido estas prácticas durante los últimos años** sin adoptar las medidas correctivas oportunas”.

En tercer lugar, “**exigir la implementación de mecanismos de control más estrictos** que garanticen la legalidad y transparencia en la toma de decisiones municipales conforme a los estipulado en la normativa vigente”.

El cuarto punto pide **“solicitar a los concejales que formaban parte del anterior Equipo de Gobierno que expliquen públicamente** las razones de su inacción **ante las prácticas unilaterales del exalcalde** y asuman las consecuencias de su pasividad”.

Finalmente, el quinto punto insta al Ayuntamiento a que **“estudie y, en su caso, emprenda las acciones legales necesarias** para defender los intereses de la corporación y **depurar responsabilidades por los perjuicios ocasionados por la gestión de José Luis Blanco y su Equipo de Gobierno”**.

Mane Corral, portavoz del PP, ha señalado que **“se trata de una reprobación al exalcalde y a los concejales de su equipo de Gobierno por su silencio, ante la mala gestión de los recursos públicos**, los responsables deberían irse a la calle, pero aquí no pasa nada”.

Desde Vox, **Miguel Ángel Flores** ha expresado su apoyo a la moción y ha apuntado que, en el tema del CAPI (Centro de Acogida de Protección Internacional), **“el alcalde y el equipo de Gobierno se hizo caso omiso a la oposición** y a los ciudadanos”.

En el debate, la portavoz de IU, **María José Pérez Salazar** ha recordado que desde su grupo municipal se ha reprobado a José Luis Blanco **“desde la oposición y también desde el Gobierno”** y se ha referido a dos temas recogidos en la moción: el CAPI y la sentencia por la eliminación de un complemento salarial de la nómina de dos agentes de la Policía Local.

Pérez Salazar ha insistido en que en ambos casos **“no hay ilegalidad, pero sí irregularidades procedimentales”** y se ha referido a la existencia de informes técnicos que avalan las decisiones tomadas.

“Con el CAPI, el alcalde, con la firma del decreto, hurtó el debate público en el Pleno, fue una decisión política muy poca acertada, **pero no ilegal”**, ha añadido.

Asimismo, ha lamentado que la moción no concreta las peticiones: **“se podía haber pedido demisiones”**.

Finalmente, según estas fuentes, la portavoz del PSOE, **Susana Santiago**, ha insistido en que **“la venta del CAPI se realizó siguiendo el procedimiento correcto”**.

“Sí hubo una reunión sobre el CAPI con distintos colectivos donde se expusieron distintas opiniones, pero no fueron consideradas y el alcalde tiene potestad para pedir informes y firmar decretos”, ha dicho.

También ha negado la **“grave negligencia en la gestión de los asuntos públicos”** y la **“falta de transparencia”** de la que se habla en la moción y ha pedido que **“si hay ilegalidades, se deben denunciar, por supuesto, pero no en el Pleno**, dejen de lanzar acusaciones sin pruebas”.

Susana Santiago también **se ha dirigido al grupo municipal de IU** y les ha dicho que **“si no condenan esta moción, la están validando y, en ese caso, ¿por qué se sumaron al equipo de Gobierno?”**.



Imagen de uno de los vehículos supuestamente dañados y robado en su interior por el detenido contra el que se personará el Ayuntamiento de Azuqueca. Imagen de la Policía Local de Azuqueca

EL AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA SE PERSONARÁ COMO ACUSACIÓN POPULAR CONTRA UN CONOCIDO DELINCUENTE LOCAL MULTIRREINCIDENTE, QUE ANTES DE SU ÚLTIMA DETENCIÓN HABÍA CAUSADO DAÑOS Y ROBADO EN DECENAS DE VEHÍCULOS APARCADOS EN LA CALLE

👤 El Heraldo del Henares 🕒 27/03/2025 21:59 📍 Azuqueca, Provincia

El Pleno del **Ayuntamiento de Azuqueca de Henares** ha autorizado al alcalde, **Miguel Óscar Aparicio**, a que, en representación del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, se persone como **acusación popular** en un procedimiento judicial en curso contra un **delincuente reincidente**.

Este procedimiento se dirige “contra una persona detenida por la Guardia Civil en relación a unos hechos delictivos que han generado gran preocupación en la ciudadanía y que consisten en **daños y robos en más de 30 vehículos particulares**”, según ha explicado el concejal de Seguridad Ciudadana, **Antonio Expósito**.

Este edil ha añadido durante el pleno que la actuación se fundamenta en “la defensa del interés general y de la seguridad ciudadana” ya que estos hechos “han generado un **grave perjuicio a los vecinos y alteran la tranquilidad pública**”.



Imagen de uno de los vehículos supuestamente dañados y robado en su interior por el detenido contra el que se personará el Ayuntamiento de Azuqueca. Imagen de la Guardia Civil de Azuqueca

Con la aprobación de este punto, se autoriza a “los servicios jurídicos del Ayuntamiento a realizar las gestiones necesarias para formalizar la personación en el procedimiento judicial”, según han informado fuentes municipales en un comunicado.

“No vamos a permitir este tipo de actos en nuestro municipio y vamos a usar todos los medios a nuestro alcance, junto con el trabajo conjunto de Guardia Civil y Policía Local, para **frenar a este tipo de personas que no tiene cabida en Azuqueca**”, ha explicado Antonio Expósito.

Miguel Ángel Flores, portavoz de Vox, ha detallado que “**este sujeto acumula una decena de acusaciones diferentes**”. “Es una medida estupenda, pero llega tarde porque lleva actuando en Azuqueca desde el año 2022”, ha indicado. Asimismo, ha planteado si se ha contactado con la subdelegada del Gobierno en Guadalajara y la delegada del Gobierno en Castilla-La Mancha para **plantear la expulsión de este hombre**.

Por su parte, el portavoz del PP, **Mane Corral**, ha afirmado que es **una medida “sensata”** para frenar a “este delincuente al que ampara la ley”.

Finalmente, la portavoz de IU, **María José Pérez**, ha insistido en que “**es una persona que delinque de manera reincidente**, pero, por el tipo de delito que comete (robos con fuerza en vehículos), sale a la calle” y no entra en prisión.

Según los datos facilitados en sus comunicados por la Guardia Civil y Policía Local de Azuqueca, se trata de un hombre de unos **35 años, de nacionalidad marroquí**, que ha sido detenido en decenas de ocasiones por hechos delictivos similares en los que siempre realiza el mismo modus operandi: revienta las ventanillas de los vehículos aparcados en la vía pública y se lleva cuanto de valor encuentra dentro de los mismos.

Relacionado:

Detenido un hombre en **Azuqueca por el robo en el interior de diez vehículos** a lo largo del mes de febrero: le constan numerosas detenciones anteriores por hechos delictivos similares ^

Segunda **detención en 10 días de un 'delincuente multirreincidente'** que se dedica a romper ventanillas de los coches aparcados en las calles de Azuqueca para luego robar en su interior

Detenido una y **otra vez por robar en el interior de vehículos aparcados en Azuqueca y Alovera**: en un registro domiciliario se le han encontrado objetos procedentes de al menos 34 robos

Detenido *un hombre con numerosos antecedentes policiales* como supuesto autor del **robo en el interior de varios vehículos aparcados en las calles de Azuqueca**, a los que reventaba un cristal para poder abrirlos y llevarse todo lo que encontraba



Javier Marigil, en el centro, junto a su esposa y a Emiliano García Page recibiendo un premio por la miel de sus colmenas

FALLECE EL EXALCALDE DE CIFUENTES JAVIER MARIGIL MIENTRAS SE ENCONTRABA EN SU TRABAJO EN LA CENTRAL NUCLEAR DE TRILLO

El Heraldo del Henares 26/03/2025 22:25 Laboral, Provincia, Provincia

La central nuclear de Trillo ha notificado al Consejo de Seguridad Nuclear, siguiendo los procedimientos establecidos, que hoy 26 de marzo de 2025 **se ha encontrado a un trabajador de plantilla fallecido** en un aseo de la instalación.

Dicho trabajador, según ha podido confirmar **EL HERALDO DEL HENARES**, es el exalcalde socialista de Cifuentes, **Javier Marigil**.

Según han informado fuentes de la central de Trillo en un comunicado, en estos momentos se desconocen las causas del fallecimiento, «**si bien estas no se encuentran relacionadas con el desempeño de la actividad laboral** y la defunción no ha tenido lugar mientras se encontraba trabajando».

La dirección de la central de Trillo ha emitido un comunicado en el que ha señalado que en su propio nombre y de todos los trabajadores «**lamentan profundamente este desgraciado hecho** y trasladan sus más sinceras y profundas condolencias a los familiares del fallecido».

La planta se encuentra en situación de parada fría para la realización de los trabajos correspondientes a su 37ª Recarga.

Marigil también era conocido por tener **una explotación apícola muy conocida** y cuya miel había obtenido **numerosos premios nacionales e internacionales**.

El fallecido se encontraba en la actualidad **investigado por un juzgado de Guadalajara** en relación a una denuncia presentada por los daños causados por el derribo del antiguo antiguo edificio del Ayuntamiento de Cifuentes a los inmuebles anejos, derribo que tuvo lugar mientras Marigil era el alcalde de ese municipio en 2005.



VUELCO TOTAL EN EL AYUNTAMIENTO DE MALAGUILLA (GUADALAJARA): RENUNCIAN 3 EDILES DEL PP Y ENTRAN 3 DEL ARGA QUE FIRMAN UNA MOCIÓN DE CENSURA CONTRA EL ALCALDE POPULAR PARA SUSTITUIRLO POR EL ÚNICO CONCEJAL DEL PSOE

El Heraldo del Henares 24/03/2025 12:30 Provincia, Provincia

El Ayuntamiento de **Malaguilla (Guadalajara)**, debatirá el próximo martes 1 de abril, a las 12,00 horas, la moción de censura presentada por tres ediles de la formación **Acción Rural Guadalajara Abierta, ARGA**, y el único del **PSOE, Gerardo Gonzalo Sanz**, que de salir adelante se convertirá a este último en el próximo alcalde en sustitución del actual, **Ángel Aparicio Plaza**, del **PP**.

Se da la circunstancia que tras las elecciones municipales del 28 de mayo de 2023, los votos de los vecinos fueron **mayoritariamente a los cuatro ediles del PP, con 75 sufragios**; por 65 al único candidato del PSOE; y 55 a los tres ediles de la formación independiente ARGA.

Candidatura	Votos	% válidos	% censo	% candidaturas	Concejales
 PARTIDO POPULAR	75	53,19%	46,58%	53,19%	4
 PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL	65	46,1%	40,37%	46,1%	1
 ACCIÓN RURAL GUADALAJARA ABIERTA	55	39,01%	34,16%	39,01%	0

Resultados de las elecciones municipales del 28 de mayo de 2023 en Malaguilla (Guadalajara)

Esto es así porque en **Malaguilla, al contar con menos de 250 vecinos** (161 con derecho a voto el 28 de mayo de 2023), se eligen cinco concejales, si bien **cada elector solo podrá dar su voto a un máximo de cuatro** entre los candidatos presentados, motivo por el cual las candidaturas llevan un máximo de cuatro nombres.

Sin embargo, en las últimas semanas, **han renunciado a su cargo de concejal los tres concejales del PP** que formaban equipo de Gobierno con Aparicio: **Juan Rafael Moreno Gordillo; Ana Toquero Aparicio y Alberto Gonzalo Jiménez.**

Pues bien, según la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en el caso de **municipios menores de 250 habitantes** no sujetos a régimen de Concejo Abierto, *'en caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un concejal, la vacante será atribuida al candidato siguiente que más votos haya obtenido'*.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MALAGUILLA

Expediente: PLN/2025/1
Anuncio

ANUNCIO DE CELEBRACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

DÍA: 01/04/2025
HORA: 12.00
LUGAR: Salón de Sesiones
SESIÓN: Extraordinaria

Habiéndose presentado en este Ayuntamiento moción de censura en fecha 18 de marzo de 2025, se ha convocado automáticamente sesión extraordinaria del Pleno Municipal, que se celebrará el décimo día siguiente al del registro de la citada moción de censura, que según lo previsto en el

artículo 197.1.c) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, tendrá el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DE CENSURA CONTRA EL ACTUAL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO

En Malaguilla, a fecha de firma electrónica.

Convocatoria del pleno de moción de censura en el Ayuntamiento de Malaguilla para el día 1 de abril de 2025

Por tanto, al haber dimitido tres ediles de los cuatro del PP y asignar la ley **su sustitución por los siguientes más votados, independientemente de la lista en la que se hubieran presentado**, al no quedar más concejales del PP en la candidatura (se presentaron los 4 legalmente previstos y tres han dimitido), han de tomar posesión los tres de la candidatura de ARGGA, que quedó en tercer lugar.

Y esto es así porque **al no haber presentado el PSOE más que un candidato** y no habiendo más nombres en esa lista ya que solo presentaron a Gerardo Gonzalo, automáticamente las tres vacantes pasan a la siguiente candidatura en votos, es decir, a los tres ediles del partido independiente ARGA. Esto es, **Gustavo Rustarazo Perucha, Fernando Calleja Sanz y Carlos Vaamonde Sanz.**

BOP**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA**

Candidatura núm.: 1. PARTIDO POPULAR (PP)

1. Don ANGEL APARICIO PLAZA
2. Don JUAN RAFAEL MORENO GORDILLO
3. Doña ANA TOQUERO APARICIO
4. Don ALBERTO GONZALO JIMENEZ

Candidatura núm.: 2. PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

1. Don GERARDO GONZALO SANZ

Candidatura núm.: 3. ACCIÓN RURAL GUADALAJARA ABIERTA (A.R.G.A.)

1. Don GUSTAVO RUSTARAZO PERUCHA
2. Don FERNANDO CALLEJA SANZ
3. Don CARLOS VAAMONDE SANZ

Candidatos que se presentaron a las elecciones municipales del 28 de mayo de 2023 en Malaguilla. Fuente: BOP Guadalajara

Y ahora, **estos tres ediles, junto al del PSOE, son los que han firmado la moción de censura** contra el ya único concejal y alcalde del PP en el municipio, para sustituirlo por el único concejal del PSOE elegido en las urnas, Gerardo Gonzalo Sanz.

De esta forma, a partir del martes 1 de abril, si triunfa la moción de censura, **Malaguilla habrá pasado de tener un alcalde del PP con una mayoría absoluta** de 4 concejales sobre un total de 5, **a tener como alcalde al único concejal del PSOE**, eso sí, apoyado por tres ediles de ARGA.

Composición del Ayuntamiento de Malaguilla tras las elecciones de mayo de 2023:

ÁNGEL	APARICIO PLAZA	PP	Alcalde
JUAN RAFAEL	MORENO GORDILLO	PP	Concejal
ANA	TOQUERO APARICIO	PP	Concejal
ALBERTO	GONZALO JIMENEZ	PP	Concejal

GERARDO	GONZALO SANZ	PSOE	Concejal
---------	--------------	------	----------

Fuente: Ministerio de Política Territorial

Composición del Ayuntamiento de Malaguilla si triunfa la moción de censura del 1 de abril de 2025:

GERARDO	GONZALO SANZ	PSOE	Alcalde
GUSTAVO	RUSTARAZO PERUCHA	ARGA	Concejal
FERNANDO	CALLEJA SANZ	ARGA	Concejal
CARLOS	VAAMONDE SANZ	ARGA	Concejal
ÁNGEL	MORENO GORDILLO	PP	Concejal

El Pleno de Tórtola de Henares (Guadalajara) reprueba al alcalde tras una denuncia por agresión



EL PLENO DE TÓRTOLA DE HENARES (GUADALAJARA) REPRUEBA AL ALCALDE TRAS HABER SIDO DENUNCIADO POR SUPUESTAMENTE AGREDIR AL MARIDO DE UNA CONCEJAL DE SU PROPIO EQUIPO DE GOBIERNO

El Heraldo del Henares 26/03/2025 13:51 Provincia, Provincia, Videos

El Pleno del Ayuntamiento de **Tórtola de Henares (Guadalajara)** ha aprobado por mayoría absoluta una moción de '**reprobación pública**' del alcalde del municipio, **Martín Vicente Vicente**, del PP, gracias a los votos de los cuatro ediles del PSOE y de una exconcejal del PP y exteniente de alcalde del actual equipo de Gobierno, pero ahora en el Grupo de No Adscritos.

El Pleno, que se celebró con carácter extraordinario el pasado 19 de marzo, fue convocado a instancia del Grupo Municipal del PSOE «por no estar de acuerdo con el comportamiento de un cargo público, el alcalde, cargo que no ha sido dignamente representado por los actos del 31 de diciembre», según explicó la portavoz socialista **Ana Isabel Monge Álvarez** en la sesión plenaria.

Monge se refería a los hechos que, supuestamente, tuvieron lugar el día de fin de año de 2024, cuando según denuncia interpuesta por la entonces segunda teniente de alcalde y concejal del PP en el Consistorio tortoleño, **María José Mojón Cuadrado**, el alcalde agredió a su marido.

La portavoz socialista, que tuvo varios rifirrafes durante el pleno con el exconcejal de Vox y ahora No Adscrito, además de primer teniente de alcalde, **Dionisio Suena Díaz**, le recordó al primer edil que «era la **primera vez en los últimos 100 años, desde 1924**, que un alcalde de Tórtola de Henares era reprobado por el pleno».



Grupo Municipal del PSOE, con su portavoz, Ana Isabel Monge a la izquierda en la imagen

Por su parte, el portavoz del equipo de Gobierno, el concejal del PP **Rubén Urrea Pastor**, contestó a la edil socialista que **nadie del pleno había sido testigo de los hechos denunciados**, «por lo que hasta que la justicia no se pronuncie vamos a ser prudentes y no vamos a tomar medidas por oportunismo político».

«Estamos en contra de todo tipo de violencia», siguió Urrea, pero añadió que «todo el mundo tiene derecho a la presunción de inocencia hasta que un juez se pronuncie».

Tras ellos intervino la ya exconcejal del PP desde el 2 de enero de 2025, y ahora No Adscrita, **María José Mojón**, quien señaló que «el alcalde agredió a mi marido por la espalda estando yo presente y mientras el alcalde me miraba a los ojos tuve que decirle 'pare', 'déjele'».



La exedil del PP de Tórtola y ahora No Adscrita, María José Mojón

Mojón, que exhibió un **parte médico con las lesiones que supuestamente sufrió su marido** a manos del alcalde tortoleño, finalizó su intervención diciendo que «mi marido tiene grandes lesiones, está de baja y es autónomo, por lo que nuestra vida ha cambiado totalmente desde entonces».

Por su parte, el exedil de Vox y ahora No Adscrito, **Dionisio Suena**, recordó a la denunciante que llevar el asunto de la supuesta agresión del alcalde a su marido cuando estaba bajo investigación judicial no era el

sitio adecuado por lo que se tendría que atener a las consecuencias legales que ello implicara.



Dionisio Suena, exedil de Vox y ahora No Adscrito, en la izquierda de la imagen

Finalmente, antes de la votación de la moción, el alcalde **Martín Vicente**, intervino para negar los hechos por los que el PSOE había presentado la moción de reprobación «ya que llevan cuatro elecciones consecutivas perdiendo y yo llevo 15 años en el cargo y ahora **se hacen eco de un bulo en el que me acusan, se convierten en jueces, me condenan** y mancillan mi honor».

Por todo ello, dijo, «me reservo el derecho para instar las acciones legales que correspondan».

Tras las intervenciones se llevó a cabo la votación sobre **la moción de reprobación, que fue aprobada** con cinco votos, los cuatro del PSOE y el de la exedil del PP y ahora No Adscrita, María José Mojón, frente a cuatro en contra, los actuales tres ediles populares y el exconcejal de Vox y ahora No Adscrito, Dionisio Suena.

El Ayuntamiento de Tórtola de Henares (1.400 habitantes, aproximadamente) está conformado por nueve concejales, de los cuales, tras las elecciones de mayo de 2023, cuatro eran del PP, cuatro del PSOE, y uno de Vox, por lo que **PP y Vox firmaron un pacto de Gobierno** y fue elegido el cabeza de lista popular, **Martín Vicente**, para el cargo de alcalde, mientras que el portavoz de Vox, **Dionisio Suena** fue designado primer teniente de alcalde.

Semanas después de las elecciones, durante la **crisis que sufrió a nivel provincial Vox Guadalajara**, durante la cual se dieron de baja varios concejales de diferentes municipios de la provincia, el edil de esta formación, **Suena dejó el partido y pasó al Grupo de No Adscritos**, pero mantuvo el apoyo al equipo de Gobierno del PP y el cargo de primer teniente de alcalde.

Posteriormente, el 2 de enero de 2025, renunció como concejal del PP y segunda teniente de alcalde, **María José Mojón**, tras la denuncia por la supuesta agresión del alcalde a su marido, y también se pasó al Grupo

de No Adscritos, por lo que el actual equipo de Gobierno está en minoría, tres ediles del PP más el exedil de Vox, frente a los cuatro del PSOE y la exedil del PP.



Actualmente, sin posibilidad de moción de censura

A pesar de esta **situación de ingobernabilidad, no es posible la presentación de una moción de censura** ya que para ello se necesita una mayoría de miembros del Consistorio, pero a la vez la ley excluye a los ediles que formaban parte de lista del alcalde que se pretende censurar. Esto es, la exedil del PP y ahora No Adscrita, María José Mojón, no podría firmar dicha moción, por lo que los cuatro votos del PSOE no serían suficientes para desbancar al alcalde del PP.



Manuel López Carvajal, alcalde de Pioz (PSOE)

EL PSOE ANUNCIA QUE LA AUDIENCIA DE GUADALAJARA HA CONFIRMADO EL ARCHIVO PROVISIONAL DE LA CAUSA POR PREVARICACIÓN Y MALVERSACIÓN CONTRA EL ALCALDE SOCIALISTA DE PIOZ POR PONER SUELDO MUNICIPAL A DOS CONCEJALES TRÁNSFUGAS DE VOX

👤 El Heraldo del Henares 🕒 24/03/2025 12:09 📁 Provincia, Provincia

La Audiencia Provincial de Guadalajara ha acordado **desestimar el recurso de apelación** interpuesto por el Grupo Municipal de **Podemos** en el **Ayuntamiento de Pioz** contra el auto de sobreseimiento provisional de las diligencias seguidas por **prevaricación y malversación de dinero público** acordado por el juzgado de Instrucción número 3 de Guadalajara en septiembre de 2024.

De esta forma, dicho auto se convierte en firme y **salvo que aparezcan nuevos indicios** no aportados a la causa hasta el momento, **las diligencias se archivarán definitivamente**.

Según han informado fuentes del **PSOE de Guadalajara** en un comunicado, estas diligencias se abrieron cuando el Grupo Municipal de **Podemos acusó al actual equipo de Gobierno de Pioz**, presidido por el socialista **Manuel López Carvajal**, de un delito de prevaricación y malversación de dinero público al **poner sueldo municipal a dos concejales tráfugas de Vox, Carlos Torres y Antonino Delgado**, que se habían pasado al Grupo de No Adscritos en noviembre de 2023.

Tras ello, el alcalde socialista convocó un Pleno un mes después, en el que se aprobó integrar a estos dos ediles en el equipo de Gobierno y dotarles de un sueldo de **39.204,45 euros** para **Carlos Torre** y de **26.136,30 euros** para **Antonino Delgado**.



Carlos Torre y Antonino Delgado

López Carvajal ha defendido este pacto de Gobierno al que se llegó con los dos exconcejales de Vox y ahora no adscritos porque fue **“la única solución posible para levantar el bloqueo** en el que se encontraba el Ayuntamiento”.

“Durante los primeros meses **era inviable sacar adelante cualquier proyecto** y, ahora, mirando con perspectiva, está claro que **este pacto está funcionando**, permitiendo que iniciativas importantes para el municipio prosperen”, ha añadido López Carvajal.

El primer edil ha finalizado mostrando su “satisfacción” por la resolución judicial a esta cuestión y ha recordado que **no es la primera vez que los tribunales le dan la razón** desde que asumieron la responsabilidad de gobernar en este municipio.

En el comunicado del PSOE se ha anunciado la confirmación del sobreseimiento provisional de esta causa, pero **no se ha dado a conocer el contenido íntegro del auto** de la Audiencia con los fundamentos de derecho esgrimidos por este tribunal para dicho archivo.

Cronología del proceso judicial

El 28 de diciembre de 2023, el **exalcalde de Pioz** y actual concejal de **Podemos, Juan Antonio Pendás**, formuló denuncia en los **juzgados de instrucción de Guadalajara** contra el alcalde de este municipio, el socialista **Manuel López Carvajal**, y resto del equipo de Gobierno municipal, por prevaricación y malversación de fondos públicos por haber incorporado a dicho Gobierno a dos concejales **tránsfugas** que se habían presentado a la elecciones municipales de mayo en la lista de **Vox**.

Esta denuncia recayó en el número 3, que procedió a **tomar declaración a los miembros del equipo de Gobierno** ocho meses después, el 29 de agosto de 2024.

Sin embargo, apenas cuatro días después, el 2 de septiembre de 2024, **este juzgado dictó auto de sobreseimiento provisional**, por lo que Podemos se tuvo que presentar como acusación particular a fin de

poder recurrir en forma dicho archivo y que no se convirtiera en definitivo.

Ahora, según el PSOE, la Audiencia de Guadalajara habría **confirmado ese sobreseimiento provisional** y salvo que aparecieran nuevas pruebas, se convertiría en definitivo.



Juan Antonio Pendás, exalcalde de Pioz por Unidas Podemos

Pendás señaló en ese momento que el objetivo de personarse Podemos como acusación particular es claro, «luchar para **desalojar del gobierno a la ultraderecha y a un PSOE presuntamente corrupto**, contando con el apoyo vecinal como base”.

Incumplimiento del pacto antitransfuguismo

Desde Podemos anunciaron entonces que la denuncia se debía a que “**este gobierno del PSOE ha incumplido el pacto antitransfuguismo**, además de incurrir en presuntos delitos de prevaricación y malversación **por un acuerdo que compensa económicamente a los concejales** de ultraderecha con sueldos desorbitados”.

Estos sueldos, a juicio de Podemos sería «una presunta **compra de voluntades con dinero público**”.



Votación en el pleno de Pioz tras integrarse en el equipo de Gobierno del PSOE dos exediles de Vox

También Vox recurrió el sueldo a los concejales tráfugas, «algo prohibido por la ley»

También el presidente de Vox Guadalajara, **Iván Sánchez** anunció en enero de 2024 que el grupo municipal de su partido en **Pioz había presentado un recurso de reposición** ante el Ayuntamiento de este municipio contra la decisión del equipo de Gobierno del PSOE de **dotar de cargos y sueldos a dos concejales tráfugas**.

Según Sánchez, cuando dos de los tres concejales que obtuvo Vox en Pioz en las pasadas elecciones municipales decidieron "aceptar la oferta del PSOE para **dejar el partido a cambio de un sueldo público** hicieron algo expresamente prohibido por el pacto nacional contra el transfuguismo».



Iván Sánchez

Y es que, tras anunciar unos días después de abandonar el Grupo Municipal de Vox para integrarse en el equipo de Gobierno del PSOE, se celebró un pleno extraordinario el 20 de diciembre de 2023 se aprobaron los sueldos de **39.204,45 euros** para **Carlos Torre** y de **26.136,30 euros** para **Antonino Delgado**.

El recurso de Vox que fue rechazado, se basaba en el artículo. 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local que dice que "*los derechos económicos y políticos de los miembros **no adscritos no podrán ser superiores a los que les hubiesen correspondido de permanecer en el grupo de procedencia**, y se ejercerán en la forma que determine el reglamento orgánico de cada corporación*".

Los exediles de Vox justificaron su incorporación al PSOE para 'dar estabilidad'

Por su parte, los dos ediles tráfugas de Vox, ahora en el equipo de Gobierno del PSOE, Carlos Torre y Antonino Delgado, emitieron un comunicado para intentar salir al paso de todas las críticas recibidas tras el abandono de la formación política por la que habían concurrido a las elecciones para pasarse al Gobierno del PSOE, asegurando que **lo hacían debido al 'clima de inestabilidad' municipal** surgida tras las elecciones de mayo de 2023.

Y es que, los resultados de dichas elecciones dejaron un municipio muy dividido políticamente: de los **13 concejales que integran el Pleno municipal**, 4 eran del PSOE, 3 de Unidas Podemos, 3 del PP y 3 de Vox, por lo que una opción era un pacto de formaciones de izquierdas, que sumaría la mayoría absoluta, algo inviable para Unidas Podemos, que rechazaban al candidato socialista.

Otra opción, según el comunicado que remitieron a los medios estos concejales, era **una moción de censura** firmada por los 3 ediles del PP, los 3 que entonces tenía Vox y uno de los tres que tenía Podemos, pero lo impidió 'los egos y los intereses económicos y personales' de unos y otros. Por este motivo, aseguraban en dicho comunicado, **decidieron aceptar la oferta del PSOE para abandonar Vox e integrarse en el equipo de Gobierno.**

El embalse de Entrepeñas llega a su cota máxima en 30 años y ha de derivar agua al de Buendía



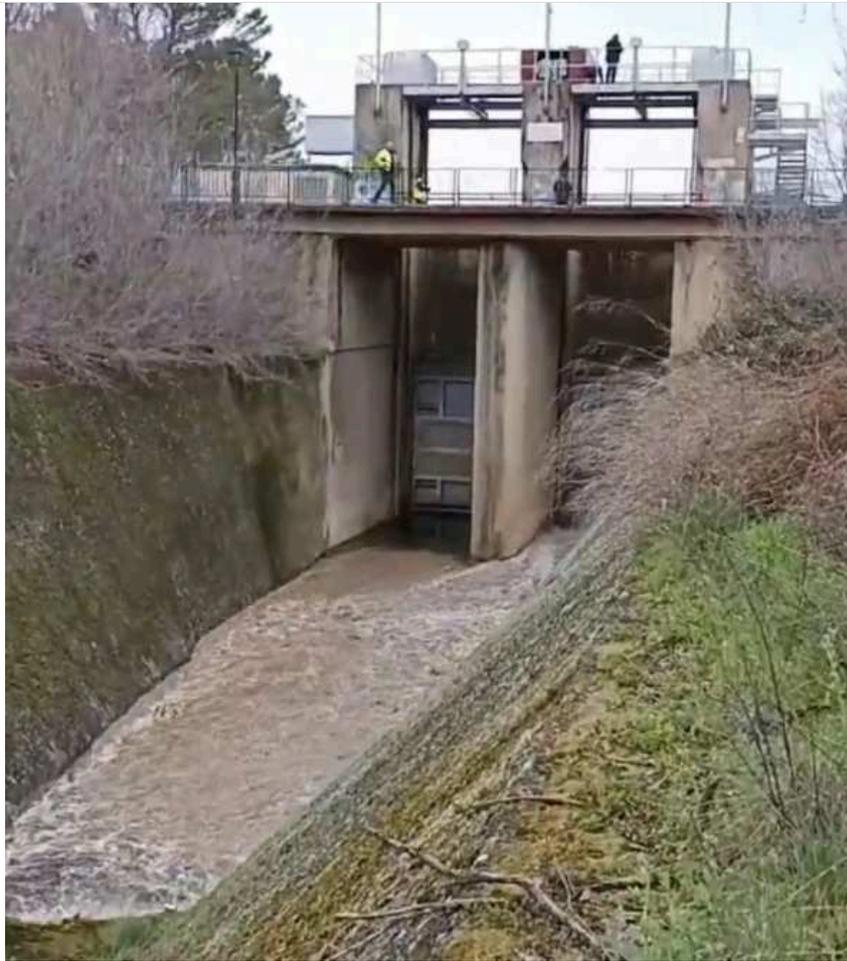
EL EMBALSE DE ENTREPEÑAS (GUADALAJARA) LLEGA A SU COTA MÁXIMA EN 30 AÑOS Y TIENE QUE ABRIR SUS COMPUERTAS POR PRIMERA VEZ DESDE 1997 PARA DERIVAR AGUA AL EMBALSE DE BUENDÍA (CUENCA)

👤 El Heraldo del Henares 🕒 24/03/2025 22:39 📁 Medio Ambiente, Provincia, Provincia, Videos

La Confederación Hidrográfica del Tajo ha informado hoy en sus redes sociales que la capacidad de reserva de agua del embalse de **Entrepeñas (Guadalajara)**, ha llegado a su cota de trasvase de agua hacia el embalse de **Buendía (Cuenca)**, esto es, a una altura de 714,19 metros sobre el nivel del mar.

Esto significa que ha llegado a su capacidad máxima preventiva de embalse, por lo que **por primera vez, desde 1997, hoy, 24 de marzo de 2025, la CHT se ha visto obligada a abrir las compuertas** de derivación de agua hacia el canal que le conecta con el de Buendía, cuya capacidad de reserva es muy superior, 1.638 hectómetros cúbicos.

Según estas fuentes, estas compuertas permiten trasvasar **una lámina de agua de un embalse a otro de unos 40 metros cúbicos** por segundo, m³/s.



Apertura de las compuertas del trasvase de agua desde Entrepeñas a Buendía. Imagen de la Confederación Hidrográfica del Tajo, CHT

El embalse de Entrepeñas, que se nutre de agua del **Tajo**, tiene una capacidad total de **835 hectómetros cúbicos**, mientras que el de *Buendía*, que se nutre del **Guadiela**, es de **1.638 hm³**.

Ambos embalses están conectados entre sí por esta canal que en algunos momentos es un túnel, que se ha abierto hoy por primera vez en los últimos 30 años, ya que la última vez que las lluvias llenaron el embalse de Entrepeñas fue en 1997.

A su vez, de cada uno de estos embalses sale otra tubería que les conecta con el embalse de **Bolarque** (Guadalajara), cuyo único fin es almacenar agua para desde allí derivarla a través del conocido como canal del Trasvase Tajo-Segura hacia el embalse de Talave, en Albacete, y desde ahí a Valencia y Murcia.



CORTADO EL ACCESO A ALOVERA DESDE LA AUTOVÍA DE ARAGÓN, A2, DURANTE UN MES DESDE EL LUNES 24 DE MARZO POR LAS OBRAS DE LA PASARELA PEATONAL

El Heraldo del Henares 23/03/2025 11:00 Provincia, Provincia

Siguen avanzando las obras para **construcción una pasarela peatonal**, que permitirá a los trabajadores y viandantes poder desplazarse al polígono industrial de **Alovera** a pie por el tramo de la avenida Príncipes de Asturias, que pasa por encima de las vías del tren y que **en la actualidad solo permite hacerlo en vehículo**.

Es por ello que, por los trabajos que se están realizando, **va a ser necesario realizar un corte del tráfico en ambos sentidos de la calzada** en el tramo que comprende las dos rotondas cercanas al puente en obras, desde el próximo lunes 24 de marzo, según han informado fuentes municipales en un comunicado.

Este corte se mantendrá hasta que finalicen los trabajos, que **se estima no supere el plazo de un mes**, según dichas fuentes.

Como **alternativa al tráfico rodado debido al corte de este acceso**, que es muy usado por vecinos o visitantes al municipio, tanto para quienes vengán desde Guadalajara o desde Madrid por la A2, el Ayuntamiento ha ofrecido las siguientes opciones:



Para la salida del municipio en **dirección Guadalajara**, el Consistorio propone usar la **salida o acceso por Cañada Real** para conectar, **dirección Cabanillas del Campo**, con la **CM 1008** y conectar directamente con Guadalajara.

Para salir en dirección Madrid, se propone **usar el nuevo puente, inaugurado el año anterior**, en el barrio de las Suertes o por la avenida Víctimas del Terrorismo, ya que ambos conectan con el **acceso a la A2 en Azuqueca de Henares en la salida 44**.



No obstante, estas fuentes han advertido que **los vehículos pesados no puede hacer uso de la avenida Río Henares** y el puente de las Suertes por lo que se ha establecido **un único punto de acceso por la variante CM-1008a** para permitir el el acceso al polígono por las calles Cañada real, avenida María de las Mercedes, rotonda del Quijote, avenida María de las Mercedes, rotonda de la Igualdad, avenida Príncipes de Asturias hasta avenida de los Picones.

Este corte **tendrá incidencia también en el transporte público** ya que los autobuses de las rutas tanto del **Plan Astra** como de **ALSA con Alcalá de Henares y Madrid suprimirán las paradas del polígono** y de la avenida Príncipes de Asturias; la parada del colegio Campiña Verde pasará a la cercana rotonda del Quijote a tan solo unos pocos metros.

No está previsto que haya cambios de horarios o frecuencias de autobuses, ni afectará al resto de paradas.



Radar de la Guardia Civil de Tráfico

LA DGT INSTALA 122 NUEVOS RADARES EN TODA ESPAÑA, UNO DE ELLOS EN LA CARRETERA CM-101 (GUADALAJARA-LÍMITE DE SORIA) A LA ALTURA DE MOHERNANDO

El Heraldo del Henares 24/03/2025 18:23 Provincia, Provincia

La **dirección general de Tráfico** está elaborando un nuevo plan de **reducción de velocidad en las vías interurbanas** y para ello va a **instalar 122 nuevos radares** tanto fijos como de tramo en carreteras convencionales como de alta ocupación de toda España a lo largo de 2025.

De estos 122 nuevos puntos de control de velocidad, 17 de ellos están en servicio desde este lunes 24 de marzo, uno de ellos en la provincia de **Guadalajara**.

En concreto, en el kilómetro 17,460 de la carretera autonómica CM-101 (Guadalajara-límite de Soria), a la altura de **Mohernando**.

FIJO	Guadalajara	CM101		17,460
------	-------------	-------	--	--------

Estos son todos los nuevos radares, 9 fijos y 8 de tramo, que comienzan a multar desde hoy lunes:

TIPO	PROVINCIA	VIA	PK INI	PK FIN
FIJO	León	LE311		11+250
TRAMO	Salamanca	SA20	91+975	92+436

TRAMO	Castellón	N340	960+050	961+000
TRAMO	Castellón	N340	961+000	960+050 ^
TRAMO	Valencia	V31	2+460 C	6+350
FIJO	Cádiz	A-491		4+350
FIJO	Sevilla	A-49		0+700
FIJO	Sevilla	A-8005		5+818
FIJO	Tenerife	TF5		49,400
FIJO	Tenerife	TF66		9,000
FIJO	Tenerife	TF65		11,240
TRAMO	Tenerife	TF655	2,165	3,132
TRAMO	Tenerife	TF655	3,132	2,165
FIJO	Guadalajara	CM101		17,460
TRAMO	Madrid	M521	26,915	27,885
TRAMO	Madrid	M521	27,885	26,915
FIJO	Toledo	CM4010		1,800

Fuente: Dirección General de Tráfico

Como es habitual, estos nuevos puntos de control de velocidad **están señalizados en la carretera, publicados en la página web de la DGT** y sus **ubicaciones puestas a disposición de los operadores** para que los incluyan en sus navegadores.



Imagen de archivo de una UVI móvil

TRASLADAN EN UNA UVI MÓVIL AL HOSPITAL DE GUADALAJARA A UNA NIÑA DE 13 AÑOS TRAS SER ATROPELLADA POR UN COCHE EN UNA CALLE DE MARCHAMALO

👤 El Heraldo del Henares 🕒 25/03/2025 11:50 📁 Provincia, Provincia

Una niña de 13 años ha sido trasladada en una UVI móvil al hospital universitario de Guadalajara tras ser **atropellada** por un turismo en la calle san Mateo, esquina con la carretera CM-1002 de **Marchamalo**.

Según han informado fuentes del 112 de Castilla La Mancha en un comunicado, el aviso del atropello ha tenido lugar a las 8,15 horas de este martes 25 de marzo.

Hasta el lugar de los hechos se han desplazado agentes de la Policía Local, la UVI móvil de Guadalajara y un equipo médico de urgencias.



DETENIDOS DOS HOMBRES POR CAZA FURTIVA EN LA COMARCA DE MOLINA DE ARAGÓN (GUADALAJARA): PORTABAN LA CABEZA DE UN CORZO EN SU VEHÍCULO E INTENTARON HUIR DE LA GUARDIA CIVIL

👤 El Heraldo del Henares 🕒 25/03/2025 12:34 📁 Medio Ambiente, Molina de Aragón, Provincia

Agentes de la Guardia Civil de Molina de Aragón y de Trillo (**Guadalajara**) han detenido en **Canales de Molina** a dos hombres como presuntos autores de un **delito contra la flora y fauna**, y de desobediencia grave a agentes de la autoridad.

En la madrugada del pasado jueves cuando una patrulla de la Guardia Civil de **Molina de Aragón** prestaba servicio de seguridad ciudadana a la altura del km. 37, de la **carretera N-211**, en el término municipal de **Selas**, avistó a un vehículo que circulaba de forma irregular, frenando y acelerando en repetidas ocasiones.

Por este motivo, los agentes decidieron detener el vehículo para identificar a su conductor, pero este hizo caso omiso al requerimiento de los guardias, **aceleró su marcha y se dio a la fuga**, si bien pudo ser finalmente interceptado en la localidad de Canales de Molina, según han informado fuentes del Instituto Armado en un comunicado.

En el momento de la identificación del vehículo, el conductor permaneció en el mismo, pero **el acompañante salió del vehículo, y huyó campo a través**, aunque fue **detenido apenas una hora después**, escondido tumbado en el suelo entre unos arbustos, por otra patrulla de la Guardia Civil de Trillo que también participó en el operativo.

En el momento de la detención, esta persona **portaba un rifle con un visor térmico y dos mochilas** que contenían un cuchillo, una navaja con restos de pelos y sangre, **una cabeza de un corzo** y munición de

Por los hechos expuestos, la Guardia Civil instruyó diligencias por la detención de dos varones, de 51 y 25 ^ años, residentes en la provincia de **Toledo**, como presuntos autores de un **delito contra la flora y fauna, y otro de desobediencia grave**, que fueron entregadas junto con los detenidos en el juzgado de instrucción de Molina de Aragón.

El Equipo del **Seprona** de la Comandancia de Guadalajara **tomó muestras de ADN de los restos del animal y del cuchillo** para su remisión al departamento de Medio Ambiente del Servicio de Criminalística de la dirección general de la Guardia Civil, para su análisis y continuación de las investigaciones.

EL HERALDO

DEL HENARES

 Inicio / Alcalá y Madrid

ALCALÁ Y MADRID

Rescatados dos montañeros de Alcalá de Henares que se habían perdido en Peñalara por la ventisca



GUARDIA CIVIL DE MONTAÑA Y BOMBEROS TIENEN QUE RESCATAR A DOS MONTAÑEROS DE ALCALÁ DE HENARES QUE SE HABÍAN PERDIDO DEBIDO A LA FUERTE VENTISCA MIENTRAS HACÍAN UNA RUTA POR PEÑALARA

El Heraldo del Henares 23/03/2025 11:46 Alcalá y Madrid, Videos

Especialistas en **montaña de la Guardia Civil** han rescatado a dos vecinos de **Alcalá de Henares** que se encontraban realizando una ruta por **Peñalara** en la tarde de ayer sábado.

Los dos hombres se desorientaron y **perdieron el sendero sobre las 20 horas debido a la escasa visibilidad** por la fuerte ventisca, según han informado fuentes de la Guardia Civil de Madrid en un comunicado.



Los servicios de emergencias pudieron localizarlos sobre las 21,00 horas gracias a que pudieron compartir su ubicación con el teléfono móvil.



Ha colaborado en el rescate personal de bomberos 112 de la CAM.



Plaza del Viento, en el barrio de Espartales Norte, donde irá ubicado el nuevo mercadillo semanal de los domingos

EL BARRIO DE ESPARTALES NORTE DE ALCALÁ DE HENARES CONTARÁ CON UN MERCADILLO AL AIRE LIBRE LOS DOMINGOS EN EL QUE ADEMÁS DE LOS TRADICIONALES PUESTOS DE FRUTA, ROPA O CALZADO, HABRÁ CAMIONES DE COMIDA RÁPIDA 'FOOD TRUCKS'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 28/03/2025 13:15 📍 Alcalá y Madrid

El **Ayuntamiento de Alcalá de Henares** ha anunciado la **próxima puesta en marcha de un nuevo mercadillo al aire libre en el barrio de Espartales Norte**, con lo que se pretende responder a una **demanda histórica de los vecinos de la zona**, que venían reclamando desde hace años la puesta en marcha de este servicio.

El nuevo mercadillo **se celebrará cada domingo** en la plaza del Viento de este barrio, y contará con una amplia variedad de puestos destinados a la venta de productos de alimentación, confección, calzado, complementos y otros artículos de interés para los consumidores.

Además, se habilitará un espacio para la **instalación de food trucks** (camiones para la venta de comida rápida e incluso de gourmet) que contribuirán a dinamizar la jornada comercial y social, según han informado fuentes municipales en un comunicado.

“La creación de este mercadillo supone un paso más en el apoyo al comercio de proximidad, pero también en la escucha activa de las necesidades reales de nuestros barrios, queremos que Espartales Norte tenga vida, actividad y servicios a la altura de lo que merecen sus vecinos”, ha afirmado **Orlena de Miguel**, concejal de Comercio.

El proyecto garantizará la seguridad, la accesibilidad y el respeto al entorno urbano durante la celebración del mercadillo.



La gestión integral del espacio se realizará mediante un proceso de licitación pública, con una empresa concesionaria que se encargará de su organización y funcionamiento, han finalizado estas fuentes.

EL **HERALDO**
DEL HENARES

ECONOMÍA





Fachada del TSJCLM en Albacete

EL TSJCLM CONDENA A LA JUNTA DE CASTILLA LA MANCHA A INDEMNIZAR CON MÁS DE 30.000€ A UNA LIMPIADORA QUE FUE AGREDIDA POR UN INTERNO EN UN CENTRO DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS: LOS JUEGES RECHAZAN EL ARGUMENTO DE LA JUNTA DE QUE LA TRABAJADORA 'TENÍA EL DEBER DE SOPORTAR LOS DAÑOS SUFRIDOS'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 28/03/2025 17:20 📁 C-La Mancha, Tribunales

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, **TSJCLM**, ha estimado el **recurso por responsabilidad patrimonial** de una trabajadora de un centro de atención a personas con discapacidad y **condena a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha** a indemnizarla con **30.767,48 euros** por las lesiones sufridas tras agredirla un interno.

Se relata como probado que el **11 de septiembre de 2015** la recurrente estaba realizando sus tareas de limpieza en un centro de atención a personas con discapacidad intelectual de Ciudad Real cuando un residente le dio **una patada -que no llegó a alcanzarla- y un fuerte puñetazo** en el brazo izquierdo.

Tras ser atendida en la enfermería prosiguió su trabajo, pero más tarde, cuando se encontraba limpiando la zona de recepción, el interno, que estaba sentado allí, comenzó a tirar la tierra de los maceteros al suelo y a **golpearla con la fregona en diversas partes del cuerpo**.

El denunciado tiene **autorización para moverse libremente por la residencia** y nunca había provocado ningún incidente violento, a pesar de que las compañeras de la mujer declararon que **se trataba de un paciente problemático**, según han informado fuentes del TSJCLM en un comunicado.

La Sala de lo Contencioso del alto tribunal castellanomanchego explica que **debe rechazarse la afirmación que hace la Junta de Castilla La Mancha sobre que la trabajadora tenía el deber de soportar el daño** porque prestaba sus servicios en un centro dedicado a pacientes con dolencias psíquicas, lo cual implicaba un riesgo inevitable, un daño que no es antijurídico por trabajar con residentes pueden entrañar una peligrosidad implícita (cita una sentencia de la Audiencia de Córdoba de 2006).

'Este argumento puede valer para los trabajadores del centro que voluntariamente prestan servicios en el mismo', afirman los magistrados, pero añaden que *'sin embargo, la demandante es trabajadora de una empresa de limpiezas, no es trabajadora del centro, sin que el hecho de que la empresa la haya destinado a ese centro la haga acreedora de recibir, sin queja, los riesgos que son propios de las personas que tienen como tarea profesional el cuidado de enfermos, o bien a través de los oportunos concursos han decidido voluntariamente trabajar en ese centro'*.

Y concluyen que la mujer ***'niega tener reconocido por la empresa cualquier complemento especial por peligrosidad o similar, sin que se discuta este punto de contrario. No puede en absoluto afirmarse que la interesada tuviera, pues, el deber de soportar el daño'***.

La sentencia **no es firme y contra ella cabe recurso de casación** en el Tribunal Supremo.



¿POR QUÉ EL ALGORITMO RNG GARANTIZA UN JUEGO LIMPIO, SEGURO Y SOLO SUPEDITADO AL AZAR AL ESTAR CONSTRUIDO CONFORME A LAS LEYES?

👤 El Heraldo del Henares 🕒 25/03/2025 16:52 📁 Economía, Negocios

Hay elementos que van a estar siempre presentes en los casinos de internet. Desde hace unos años, en España se ha restringido la promoción de las casas de juegos y ahora hay atisbos de que se intentan aprobar nuevas leyes con las que poner fin a los bonos por registro en los casinos. Sin embargo, hay algo que no se irá jamás: el **jackpot**. Este bote progresivo sigue más vivo que nunca y, a diferencia de la figura del Casino online con bono de bienvenida, como los que puedes encontrar en internet gracias a Legalbet, este no parece estar en peligro por leyes.

Aunque parece que vuelve a estar en peligro con una nueva propuesta de ley, lo que nunca va a abandonar a los casinos y juegos de azar son los **jackpots**. La premisa de estos es sencilla. Son botes que se acumulan a medida que los jugadores participan en ellos y no logran conseguir la victoria. En muchas plataformas de juego, se han convertido en el principal atractivo de las tragaperras y otros juegos similares.

¿Hay algún sistema secreto tras ellos? Existe la creencia popular de que las casas establecen un **número de giros concreto a superar para que se active este premio**, ¿La realidad? Que nada de eso es real. Que lo que determina esto es el azar, como en el resto de juegos.

RNG: La realidad tras el mito

La verdad es que tras cada juego de azar de un operador online se esconde un **algoritmo**, un conjunto de códigos que muestran los gráficos, inician los sonidos y establecen toda la interfaz y mecánicas del juego.

Pero sobre todo, establecen el carácter aleatorio que viene de mano del azar. Para garantizar esta aleatoriedad, las casas de juegos utilizan un algoritmo específico conocido como RNG. Este, cuyo nombre corresponde a las siglas inglesas de **Generador de Números Aleatorios**, hace precisamente eso. Se encarga de que en cada tirada se generen aleatoriamente los números que indican el resultado que obtendrá el jugador.

Funciona de forma que **cada partida sea independiente** de la anterior, garantizando que el azar actúe al 100% y evitando cualquier posible influencia. De hecho, los **organismos reguladores como la DGOJ** española se encargan de comprobar que estos algoritmos se han construido siguiendo los estándares adecuados para garantizar que las partidas sean realmente justas. Grandes desarrolladoras de este mundillo, como NetEnt o Microgaming, llevan años usando este sistema para asegurar calidad y justicia para los jugadores.

La existencia de este algoritmo que genera aleatoriedad también provoca como consecuencia la **ineficacia de cualquier posible estrategia de juego**. Los jugadores de ruletas, slots y similares que vayan a la caza de jackpots no pueden establecer estrategias para ganar, porque no existen. Sí pueden aplicar estrategias para gestionar sus apuestas, aunque al final estas entran en lo que se entiende como prácticas de **juego responsable**: control de presupuestos, control de tiempo, etcétera.

Para terminar, hay que volver al inicio: no, **no existe un número de tiradas necesario para conseguir el jackpot en un juego de azar online**. No, al menos, si lo haces en un operador regulado, profesional y fiable, ya que estará sujeto a auditorías que garantizan que todo es realmente aleatorio y no hay códigos maliciosos.

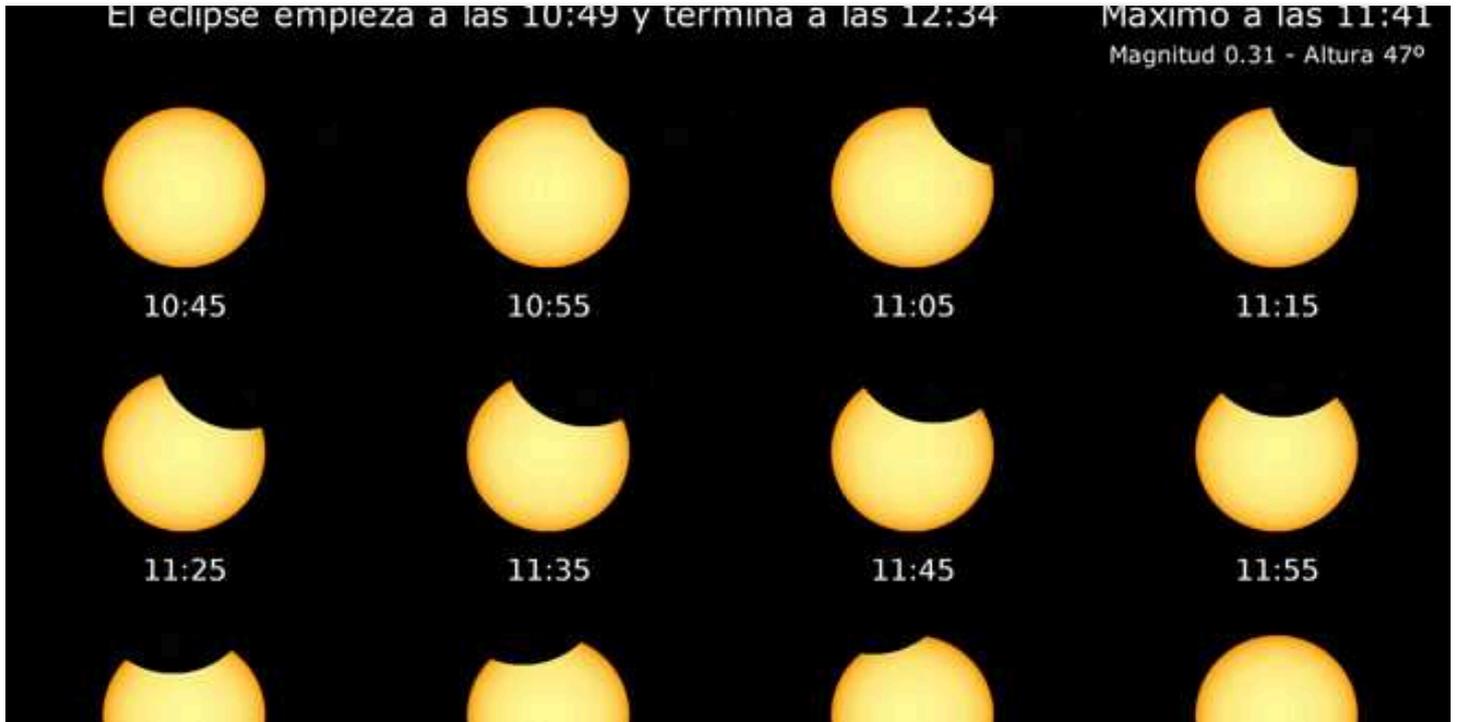
EL HERALDO

DEL HENARES

 Inicio / Sociedad

SOCIEDAD





Eclipse parcial de sol del 29 de marzo de 2025. Fuente: Astroguada

EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA Y ASTROGUADA PREPARAN UNA 'QUEDADA' CON TELESCOPIOS EN EL PARQUE DE LA CONCORDIA PARA CONTEMPLAR EL ECLIPSE PARCIAL DE SOL DEL SÁBADO 29 DE MARZO 'CON TOTAL SEGURIDAD'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 28/03/2025 17:19 📁 Guadalajara, Sociedad

Este sábado **29 de marzo** se producirá un fenómeno astronómico que siempre ha llamado la atención del ser humano: **un eclipse de sol, en este caso, parcial**, que además, se podrá ver en parte del hemisferio norte, también en **Guadalajara**.

Si las nubes no cubren el cielo, algo que no está previsto en los partes meteorológicos, situación muy diferente a la vivida las tres primeras semanas de marzo, este sábado, **entre las 10,30 horas y las 12,45 horas**, todos los aficionados a este tipo de espectáculos visuales podrán disfrutar del evento.

Y para ponerlo más fácil y con medidas de seguridad, se podrá seguir de la mano de **profundos estudiosos de la astronomía**, ya que el Ayuntamiento de Guadalajara, en colaboración con la Agrupación Astronómica de Guadalajara, **AstroGuada**, ha programado un encuentro de aficionados que se celebrará en el **parque de la Concordia** durante las horas del eclipse.

Así, según han informado fuentes municipales en un comunicado, los asistentes podrán disfrutar de este fenómeno astronómico de manera segura y educativa, a través de **telescopios y con traslación a pantallas de las imágenes**, que serán explicadas por expertos en astronomía de AstroGuada.

Así lo han explicado esta semana tanto la concejal de Educación del Ayuntamiento de Guadalajara, **Begoña García**, como **Antonio García-Blanco**, presidente de la asociación AstroGuada, quienes han señalado que este eclipse es especial, pues sirve de preparativo para el **eclipse total de sol que tendrá el 12 de agosto de 2026**.



La edil de Educación, Begoña García, junto al presidente de AstroGuada, Antonio García Blanco

Por su parte, García-Blanco ha destacado la importancia de **aprender a observar el sol con seguridad** y mencionó que **Astroguada proporcionará telescopios** para que los asistentes puedan apreciar detalles del sol que normalmente no son visibles a simple vista.

El máximo responsable de la AstroGuada ha recordado la **prohibición de mirar al Sol de manera directa** en cualquier momento, precaución que hay que extremar durante los eclipses solares porque el riesgo de **sufrir daños oculares** se incrementa de forma exponencial dado que la pupila solo reacciona a la luz visible.

«Un exceso de radiación ultravioleta o infrarroja puede dañar las células sensibles que se alojan en la retina y **ocasionar lesiones irreparables en el ojo humano**», ha dicho García-Blanco.

Inicio de una cadena de eclipses

El eclipse parcial de sol de este sábado se podrá ver en Guadalajara a partir de las 10:49 horas y **llegará al máximo de oscurecimiento** a las 11:41 horas, con el sol situado a 45°, y finalizará a eso de las 12:34 horas, según han informado fuentes de AstroGuada en un comunicado.

Tendrá una duración de **ciento cuatro minutos** y su magnitud desde nuestra latitud será de 0,3, que es la fracción del cuerpo del Sol que quedará oculto por la luna, que **oscurecerá un 20% de la superficie** de nuestra estrella más cercana.

El eclipse parcial de este sábado **coincide con la Luna en fase nueva** mientras transita por uno de los dos nodos, que son los puntos en donde nuestro satélite natural y el sol se cruzan y que tienen lugar varias veces al año.

«Desde la perspectiva de la Tierra veremos que **el astro rey sufrirá una mordedura a modo de muesca** de poco más de un 20% de su superficie, un evento inapreciable a simple vista y **cuyo descenso de la luminosidad es indetectable**», ha añadido García-Blanco.

Por ese motivo, AstroGuada dispondrá una serie de **equipos y telescopios dotados de filtros** para observar **'con la máxima seguridad'** este acontecimiento



Eclipse parcial de sol del 29 de marzo de 2025. Fuente: Astroguada

Visible desde el noroeste de **Europa, Rusia y África**, así como en **Groenlandia** y el extremo noreste de **América, en España se podrá contemplar desde cualquier punto del territorio**, aunque con diferentes magnitudes y porcentajes de oscurecimiento.

La ocultación parcial del Sol de este sábado pertenece a **una cadena de eclipses que acontecerán en los años venideros en nuestro país** y alrededores y tiene una particularidad muy singular dado que «no va a llegar a la totalidad en ningún lugar del mundo», ha dicho el presidente de AstroGuada.

Además, ha recordado que **un eclipse solar suele venir precedido de otro de luna**, como el que tuvo lugar el pasado 14 de marzo y que no se pudo observar desde Guadalajara por las adversas condiciones meteorológicas. Nada que ver con el pronóstico para este sábado, donde las previsiones anuncian cielos completamente despejados durante la duración del eclipse.

«Tras casi un mes sin ver prácticamente la luz del sol, que impidió disfrutar del alineamiento de siete planetas o del eclipse lunar total de la semana pasada, el sábado el cielo dará una tregua para admirar este evento», ha señalado García-Blanco.

A diferencia de los eclipses totales, cuando el sol queda completamente oculto por el disco lunar, **los parciales permiten que parte de la luz que emite nuestra estrella** siga siendo visible.

En este caso, la Luna se interpondrá entre el Sol y la Tierra **en una alineación que no será perfecta** y solo mostrará cubierta una parte del astro, lo que le dará un aspecto **en forma de media luna**.

Llegado a este punto, desde la Agrupación Astronómica de Guadalajara se ha insistido en **adoptar las medidas de protección necesarias** para seguir este evento con la máxima protección.

Los eclipses solares pueden **observarse de manera directa con las gafas homologadas** para este tipo de eventos y siempre en exposiciones cortas de pocos segundos.

Pero también **de forma indirecta a través de proyecciones que reflejen el fenómeno** sobre una cartulina, pantalla, pared o techo.

«**En ningún caso las gafas de sol son una opción, como tampoco las cámaras fotográficas o de vídeo,** ni los telescopios o prismáticos que no estén preparados con los filtros correspondientes», ha añadido el presidente de AstroGuada, que ha hecho hincapié en que **ni los cristales ahumados ni el casco de soldadura ni las radiografías son instrumentos válidos** para la observación de los eclipses solares.

También 'quedada' en Villaverde del Ducado

En colaboración con la **asociación Cultural de Villaverde del Ducado**, AstroGuada también ha organizado otra observación para contemplar en toda su magnitud el eclipse solar parcial de este sábado.

Será en este municipio del Ducado de Medinaceli de la mano de **Jaime Zamorano**, socio de la Agrupación Astronómica de Guadalajara, **catedrático del departamento de Física de la Tierra** y Astrofísica de la facultad de Ciencias Físicas de la Universidad Complutense de Madrid e investigador del Instituto de Física de Partículas y del Cosmos.

Zamorano recibió en 2021 el **Premio Crawford Hunter Lifetime Achievement** que concede la *International Dark-Sky Association (IDA)* por su **activismo contra la contaminación lumínica** y su contribución a la **defensa de los cielos oscuros**.

EL **HERALDO**
DEL HENARES

CULTURA 



Imagen de archivo del pintor seguntino Emilio Fernández Galiano mostrando uno de sus cuadros dedicado al rey Felipe VI

FALLECE EL RECONOCIDO PINTOR DE SIGÜENZA, EMILIO FERNÁNDEZ-GALIANO CAMPOS

El Heraldo del Henares 29/03/2025 19:09 Cultura, Provincia, Sigüenza

El Ayuntamiento de **Sigüenza** ha emitido un comunicado en sus redes sociales de pésame por el fallecimiento del pintor seguntino **Emilio Fernández-Galiano Campos**.

Según el consistorio de la Ciudad del Doncel, «con su trazo genial, Emilio ha sido uno de los artistas que mejor ha captado la esencia y el alma de Sigüenza y sus tradiciones, siempre estuvo cuando el municipio se lo pidió, para el proyecto que fuera, generoso, de gran corazón, varios cuadros suyos engrandecen las instituciones de Sigüenza».

Por este motivo, han señalado que ante el fallecimiento de una «persona extraordinariamente querida, la suya es una gran pérdida para su familia y amigos, para el periodismo y la docencia, para el arte y la pintura, pero sobre todo, para Sigüenza».

En 2018 donó un cuadro del rey Felipe VI al Ayuntamiento seguntino

En 2018, el artista donó al Ayuntamiento seguntino un cuadro del rey Felipe VI y estas son las palabras que le dedicó el entonces alcalde, **José Manuel Latre**:

*'Emilio Fernández-Galiano estudió para abogado, pero a él, lo que le tiraba era el arte. A su padre **Antonio Fernández-Galiano**, no le convencía que un joven Emilio se dedicara a los pinceles y estudiara Bellas Artes, pero encontró la mejor aliada en su madre, que había hecho sus pinitos con óleos y acuarelas.*

No tuvo un buen comienzo, puesto que según él mismo ha contado en alguna ocasión, de niño le correspondió una caja de pinturas en un sorteo, que cambió por una bolsa de caramelos.

PINCELADAS, pintor Emilio Fernández-Galiano



*Emilio Fernández-Galiano nació en Madrid, pero tiene sangre de **Marchamalo**, de **Cifuentes**, y de **Sigüenza**, porque los seguntinos, como dice **Chani**, son como los de Bilbao, nacen donde les da la gana.*

*Emilio es un retratista y paisajista único que, por provenir del mundo de la caricatura, también añade las adecuadas dosis de humor a su obra, que cuenta entre sus referentes pictóricos a **Velázquez**, **Antonio López**, **Sorolla** o **Goya**.*

*Emilio Fernández-Galiano ya donó, hace casi exactamente siete años, el 29 de julio de 2011, un cuadro del ahora rey emérito, **Juan Carlos I**. Hoy nos hace entrega de un original retrato de su hijo, **Felipe VI**, que simboliza los principios de libertad y de sentido de la nación. Es el mejor regalo que nos podías hacer.*

Te pedimos, Emilio, que sigas pintando Sigüenza, sus paisajes, rincones y personajes. Te estaremos eternamente agradecidos', terminó el alcalde.

EL HERALDO DEL HENARES, que en 2020 publicó un artículo firmado por el artista ahora fallecido, se suma al pésame a familiares y amigos.

Por su interés, lo volvemos a reproducir íntegramente:

Los colores de Sigüenza, o la policromática interpretación de un cuadro imaginario, o no, de una ciudad bañada por la luz que domina el valle.



Emilio Fernández Galiano

Dicen que **la paleta de un pintor es el alma de sus cuadros**. Los óleos resbalan por la madera satinada y el pincel, junto al aceite de linaza, mezcla y mima los colores para que luego se deslicen con suavidad por la rugosidad del lienzo. Como cuando suavizamos nuestras vidas. El privilegio del artista, lo que más seduce es interpretar lo que ve para intentar transmitir lo que siente cuando lo ve. Reconozco que esa libertad interpretativa, sacudida de cánones, medidas, líneas de horizonte y puntos de fuga, es algo así como la inspiración.

Con mi paleta, los pinceles y mis óleos, **llego a Sigüenza como el viajero que arriba por primera vez**. Y vuelvo a pararme, perplejo, estático, y claudico con los ocres, los azules cerúleos de sus cielos rotos por los grises

plomizos de tormentas cargadas de cobalto. Las fachadas señoriales están teñidas de un carmín rosado y el verde pardo del pinar se entreteje en la ladera con los viejos amarillos napolitanos de cebadas trasnochadas. Y tantas tejas de vino viejo, con habitantes de musgo que las resucitan del horno en las que se fabricaron. Y la piedra. Tierra sombra natural, de siena tostada, mimosa y desgastada. Tierra/piedra hecha *fortis* por generaciones anónimas y prohombres entregados. *Omnes fortes fuerunt*.

Con el invierno llega el blanco, lágrimas que se hielan antes de caer, donde amanece el valle bajo un cristal de alazor que cruje cuando pisamos nuestros miedos y nuestras esperanzas. Al fondo se atisban los primeros verdes cartuja que pronto se volverán enebro. El rojo cadmio de las amapolas anuncia el nuevo ciclo. Y este pintor mirando, a su paleta encadenado.

(*) ***Emilio Fernández-Galiano, pintor***

Artículo incluido dentro del proyecto Letras Vivas Seguntinas con el que Sigüenza reivindica sus atractivos para convertirse en Patrimonio Mundial por parte de la UNESCO.



Imagen de archivo de la Banda Provincial de Música de la Diputación de Guadalajara

LA DIPUTACIÓN DE GUADALAJARA CONVOCA DIEZ BECAS PARA REALIZAR OCHO MESES PRÁCTICAS EN LA BANDA PROVINCIAL DE MÚSICA CON LOS INSTRUMENTOS DE VIENTO-MADERA, VIENTO-METAL, CUERDA-FROTADA Y PERCUSIÓN

👤 El Heraldo del Henares 🕒 25/03/2025 18:40 📁 Música, Provincia, Provincia

La **Diputación de Guadalajara** ha convocado de nuevo en este año 2025 un total de diez becas para la **realización de prácticas en la Banda Provincial de Música**, dependiente de la institución, para lo cual se destinarán un total de 28.800 euros.

Tal y como se ha aprobado en Junta de Gobierno, estas becas vendrán a reforzar las enseñanzas de los distintos ciclos formativos con la **realización de unas prácticas que contribuyen a la ampliación y perfeccionamiento** de la formación artístico musical ya obtenida.

La distribución de las becas, según han informado fuentes de la Institución Provincial en un comunicado, corresponde a las siguientes especialidades e instrumentos:

- **Especialidad viento-madera:** dos becas para clarinete/clarinete bajo, una para flauta/flautín/oboe/corno inglés y una para saxofón alto/tenor/barítono/fagot.
- **Especialidad viento-metal:** una beca para trompeta/fliscorno, dos para trombón/tromba y una para tuba/bombardino.
- **Especialidad cuerda-frotada:** una beca para violoncello/contrabajo.
- **Especialidad percusión:** una beca para timbales/ láminas/ caja/pequeña percusión.

Destinatarios/as, dotación y características

Podrán participar en esta convocatoria de becas las personas físicas **que tengan cumplidos 16 años** en la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Además, se deberá cumplir alguno de estos requisitos: estar en posesión del título de **Graduado Universitario** o equivalente, poseer **Grado Medio** o **Grado Superior de Música** o encontrarse cursándolo o **pertenecer a una agrupación musical o banda de música** desde hace, al menos, cinco años.

La dotación de cada una de las becas será de **2.880 euros**, con la cotización pertinente a la Seguridad Social, aun no teniendo vinculación laboral y la fecha de desempeño de la actividad, **durará ocho meses** y se cursará de mayo a diciembre de 2025.

La concesión de estas becas **se tramitará en régimen de concurrencia competitiva** y la selección, que contará con una comisión de valoración como órgano instructor, seleccionará a los becados con un baremo que tendrá en cuenta **tanto la titulación académica como la formación complementaria**, si bien la parte más puntuable será la correspondiente a la audición audiovisual que deberán presentar los candidatos.

El **plazo de presentación de las solicitudes será de 15 días hábiles** a partir del día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

EL **HERALDO**
DEL HENARES

OPINIÓN



NUEVOS FÁRMACOS PARA LA OBESIDAD: UN CAMBIO DE PARADIGMA

Dr. Bernadó Marrero 24/03/2025 18:36 Dr. Bernadó Marrero, Opinión



Dr. Ramón Bernadó

() Es fundamental recordar que esta información es para fines educativos y no sustituye el consejo médico profesional)*

La obesidad continúa siendo un desafío de salud global, y los avances en tratamientos farmacológicos ofrecen nuevas esperanzas. Entre estos, los **agonistas del receptor GLP-1** han demostrado ser particularmente efectivos.

¿Qué son el GLP-1 y el GIP?

GLP-1 (péptido similar al glucagón-1):

Es una hormona incretina, lo que significa que se libera en el intestino en respuesta a la ingesta de alimentos.

Desempeña múltiples funciones clave:

Estimula la secreción de **insulina** por las células beta del páncreas, lo que ayuda a reducir los niveles de glucosa en sangre.

Inhibe la secreción de **glucagón**, una hormona que eleva los niveles de glucosa.

Retrasa el vaciado **gástrico**, lo que contribuye a una sensación de saciedad prolongada.

Actúa en el **cerebro** para reducir el apetito.

GIP (polipéptido insulínico dependiente de glucosa):

También es una **hormona** incretina.



Insulina. Imagen de la CAM

Su función principal es estimular la liberación de **insulina**. Además, puede influir en el **metabolismo** de las grasas y en el tejido adiposo.

¿Cómo funcionan los agonistas del receptor GLP-1 y GIP?

Estos fármacos imitan la acción de las hormonas GLP-1 y GIP, pero con algunas modificaciones que prolongan su vida media en el organismo.

Al activar los receptores de GLP-1 y/o GIP, desencadenan los mismos efectos beneficiosos que las hormonas naturales:

Mejora del control glucémico: Aumentan la secreción de insulina dependiente de glucosa y reducen la secreción de glucagón, lo que ayuda a mantener los niveles de azúcar en sangre dentro de un rango saludable.



Obesidad y pérdida de peso. Imagen de la agencia Open Comunicación

Pérdida de peso: Reducen el apetito y aumentan la sensación de saciedad, lo que conduce a una disminución de la ingesta de alimentos. El retraso del vaciado gástrico también contribuye a esta sensación de plenitud.

Otros beneficios metabólicos: Algunos estudios sugieren que estos fármacos pueden tener efectos positivos sobre el metabolismo de los lípidos, la presión arterial y la función cardiovascular.

Diferencias entre agonistas GLP-1 y agonistas duales GLP-1/GIP

Los agonistas del receptor GLP-1, como semaglutida y liraglutida, se centran principalmente en la activación de los receptores de GLP-1.

Los agonistas duales, como tirzepatida, actúan tanto sobre los receptores de GLP-1 como de GIP. Esta acción dual puede potenciar los efectos beneficiosos sobre el control glucémico y la pérdida de peso.

Importancia clínica

Los agonistas del receptor GLP-1 y GIP han revolucionado el tratamiento de la diabetes tipo 2 y la obesidad. Su capacidad para mejorar el control glucémico, **promover la pérdida de peso** y ofrecer otros beneficios metabólicos los convierte en una herramienta valiosa para abordar estas condiciones.

Agonistas del receptor GLP-1 y GIP

Estos fármacos, incluyendo semaglutida (Ozempic, Wegovy, Rybelsus), liraglutida (Saxenda) y tirzepatida (Mounjaro), actúan imitando las hormonas intestinales GLP-1 y, en el caso de tirzepatida, también GIP. Estas hormonas regulan el apetito, la saciedad y el metabolismo de la glucosa.

Fármacos disponibles en España: dosis y administración

Fármacos comercializados que contienen como principio activo Semaglutida:

Ozempic (inyección subcutánea semanal): Indicado para diabetes tipo 2, pero usado fuera de indicación para obesidad. Dosis inicial: 0.25 mg/semana, aumentando gradualmente hasta un máximo de 1 mg/semana.

Wegovy (inyección subcutánea semanal): Específicamente para obesidad. Dosis inicial: 0.25 mg/semana, aumentando gradualmente hasta un máximo de 2.4 mg/semana.



Imagen de la agencia Open Comunicación

Rybelsus (comprimidos orales diarios): Para diabetes tipo 2 y obesidad. Dosis inicial: 3 mg/día durante 1 mes, luego 7 mg/día. Puede aumentarse a 14 mg/día. Se toma por vía oral con un poco de agua, en ayunas, 30 minutos antes de la primera comida.

Liraglutida (Saxenda, inyección subcutánea diaria): Para obesidad. Dosis inicial: 0.6 mg/día, aumentando gradualmente hasta 3 mg/día.

Tirzepatida (Mounjaro, inyección subcutánea semanal): Actúa sobre los receptores GLP-1 y GIP. Dosis inicial: 2.5mg/semana, aumentando gradualmente hasta 15mg/semana

Eficacia demostrada

Pérdida de peso significativa (15-20% del peso corporal inicial). Mejora de parámetros metabólicos: presión arterial, lípidos, control glucémico.

Reacciones adversas y efectos secundarios

Principalmente gastrointestinales: náuseas, vómitos, diarrea, estreñimiento.



Dolor de estómago. Imagen de la Agencia Open Comunicación

Casos raros: pancreatitis, colecistitis, problemas renales.

Consideraciones importantes

Uso bajo supervisión médica. Parte de un programa integral: dieta, ejercicio. No para todos los pacientes. Coste elevado.

Información adicional sobre Rybelsus

Rybelsus es la formulación oral de semaglutida, lo que representa una ventaja para pacientes que prefieren evitar las inyecciones.

Sin embargo, su absorción es más compleja y requiere una administración cuidadosa en ayunas.

Bibliografía sobre agonistas del receptor GLP-1 y GIP:

Fundamentos de GLP-1 y GIP:

Holst, J. J. (2007). "The physiology of glucagon-like peptide 1". *Physiological reviews*, 87(4), 1409-1439.

Nauck, M. A., & Meier, J. J. (2018). "Incretin hormones: Their role in health and disease". *Diabetes, obesity and metabolism*, 20(Suppl. 1), 5-21.

Agonistas GLP-1 en el tratamiento de la diabetes y la obesidad:

Nauck, M. A., Meier, J. J., & Holst, J. J. (2016). "Incretin-based therapies: viewpoints on the way to consensus". *Diabetes care*, 39(Suppl. 2), S223-S233.

Davies, M., Færch, L., Jeppesen, O. K., Lingvay, I., Rosenstock, J., & Treppendahl, M. B. (2022). *Semaglutide 2·4 mg once weekly in adults with type 2 diabetes and overweight or obesity (STEP 2): a randomised, double-blind, double-dummy, placebo-controlled, phase 3 trial*. *The Lancet*, 399(10321), 21-33.

Wilding, J. P. H., Batterham, R. L., Calanna, S., Davies, M., Van Gaal, L. F., Lingvay, I., ... & Wharton, S. (2021). *Once-weekly semaglutide in adults with overweight or obesity*. *New England Journal of Medicine*, 384(11), 989-1002.

Agonistas duales GLP-1/GIP:

Jastreboff, A. M., Aronne, L. J., Ahmad, Z., Wharton, S., Makhlof, N. M., Kushner, R. F., ... & Wadden, T. A. (2022). *Tirzepatide once weekly for obesity or overweight in adults*. *New England Journal of Medicine*, 387(3), 205-216.

Finan, B., Yang, B., Ottaway, N., Smiley, D. D., Ma, T., Clemmensen, C., ... & Tschöp, M. H. (2013). "GIP and GLP-1 receptor dual agonism reverses obesity in mice". *Nature medicine*, 19(8), 1022-1028.

Información adicional:

Prospectos de medicamentos (Ozempic, Wegovy, Rybelsus, Saxenda, Mounjaro) de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

Agonistas del receptor de péptido similar al glucagón tipo 1 (GLP-1) en el manejo del paciente con diabetes mellitus tipo 2. Una aproximación para el nefrólogo. *Revista nefrología*

Ramón Bernadó Marrero, médico de Familia

(* **Nota del autor:** Artículo redactado, según mis indicaciones, por IA, y posteriormente corregido y modificado por mí mismo.

PALMARÉS, EXPERIENCIAS Y COMENTARIOS DE RAMÓN BERNADÓ SOBRE EL FESTIVAL DE MÁLAGA 28 (2025) – #28FESTIVALMÁLAGA – @FESTIVALMALAGA (...Y IX)

👤 Ramón Bernadó ⌚ 24/03/2025 13:20 📌 Opinión, Ramón Bernadó

Un año más, el crítico de cine de **EL HERALDO DEL HENARES**, **Ramón Bernadó**, viaja por **decimotercer año consecutivo** hasta **Málaga** para cubrir una nueva edición del **Festival de Cine** que esta espléndida capital andaluza celebra a lo largo de cada mes de marzo. En esta sección, se irán publicando las críticas de aquellas películas, ruedas de prensa y eventos varios a los que día a día acuda nuestro enviado especial.



Málaga, tal vez, mi festival preferido

Este ha sido mi décimo tercer año consecutivo acreditado por EL HERALDO DEL HENARES en este estupendo festival.

La primera vez que acudí no sabía nada de festivales y todo lo he aprendido ahí.

Casi todos los amigos, que he ido haciendo en este mundo del cine español, los he hecho esta ciudad y en este festival.



Ramón Bernadó en el Festival de Cine de Málaga

Málaga ocupa un lugar muy importante en mi corazoncito cinéfilo.

Una de las cuestiones que más me gustan es disfrutar del buen tiempo. Este año ha sido el que más ha llovido, con ventaja, y más frío ha hecho. Aun así, ha habido algún día que hemos podido comer en una terraza con el cielo como techo.

Hemos formado un grupo heterogéneo y conocido de periodistas que hacemos del festival algo común y compartido. Una delicia. Con nuestras discusiones, e, incluso, enfrentamientos, pero con muchos ratos en común de compañía y amistad.

El trabajo de cronista del festival

Como es costumbre en mi quehacer festivalero, **me levanto pronto por las mañanas, como muy tarde a las cinco y media**. A esas horas reservo las entradas para dentro de dos días y escribo mis comentarios de las películas vistas el día anterior.

Este año hemos realizado un podcast diario en el nuevo canal **Vivir para el cine**. En la mesa del apartamento, Manolo ejercía de director y Clara, Ricardo, Iñaki, José Manuel y yo de contertulios. Aprovechábamos el tiempo entre la primera rueda de prensa de la mañana y la segunda película. Con una mesa presidida por el micrófono rodeado de patatas fritas, galletas y nubes.



Un rato muy agradable donde no faltaban los enfrentamientos especialmente entre manolo y un servidor.
¡Viva la polémica!

El Palmarés

Este año el jurado lo presidía la gran dama argentina **Mercedes Morán**, con la que tuve la ocasión de conversar un ratillo. Le mostré mi admiración y le dije que para Málaga era un honor tenerla en el Jurado.

También saludamos a **Irene Escolar**, tan maravillosa en persona como en pantalla y, por su puesto, a mi paisana **Pilar Palomero**, siempre muy atenta y muy agradable.

Este año el jurado de la sección oficial ha estado muy acertado, repartiendo con astucia los premios.

La gran ganadora ha sido **Sorda** de **Eva Libertad**, que venía avalada con el premio del público en la sección Panorama del Festival de Berlín y partía como favorita.



La película **Los tortuga** de **Belén Funes** ha sido otra gran ganadora, llevándose la Biznaga de Plata Premio especial del jurado, mejor guion y mejor dirección. El cine social siempre gusta mucho en festivales.

Celia Rico Clavellino por **La buena letra** y **Sara Fantova** por **Jone, Batzuetan** se han llevado una mención especial del jurado a la dirección.

Este año ha sido estupendo, con un **buen puñado de películas muy destacadas** por lo que el jurado ha intentado no olvidar a nadie, de ahí estas menciones a dos películas que de alguna manera se merecían estar en el Palmarés.



Muy acertado también la Biznaga a mejor actriz que se ha repartido Ex aequo para **Ángela Cervantes** por *La furia* y **Miriam Garlo** por *Sorda*. El jurado ha demostrado una gran sabiduría con esta decisión. Las dos interpretaciones son sobresalientes y las dos merecedoras de premio.

Álvaro Cervantes estaba en mis quinielas para mejor actor, por *Sorda*. **Mario Casas** con el que comparte premio ex aequo, no.

No vi la película, *Molt lluny (Muy lejos)* de este intérprete, porque soy alérgico a él y le evito todo lo que puedo.



El jurado no podía olvidar una película tan buena como *Lo que queda de ti*, dirigida por **Gala Gracia**, ambientada en el Pirineo aragonés y que enfrenta la manera de vivir el duelo de dos hermanas, otorgándole un premio de consolación a la mejor música.

8 de Julio Medem se ha ido con la Biznaga de Plata del público. Ya se puede ver en cines.

Es inexplicable que películas tan estupendas como *Una quinta portuguesa* de **Avelina Prat**, o *La deuda* de **Daniel Guzmán** que abrió el Festival, se hayan ido de vacío.

En la rueda de prensa de *La deuda* pillé una instantánea muy graciosa de los dos protagonistas.



Fotografía de los dos protagonistas de la película 'La deuda'. Imagen de Ramón Bernadó

También es cierto que este año (insisto) había muchas destacadas películas españolas y el jurado tenía que elegir.

Se augura una excelentísima cosecha de cine español este año. Todas las citadas lo son y tenemos aún que recoger las de **Donosti** y **Seminci**.

Es muy posible que películas excelentes como **Lo que queda de ti**, **La furia** o **La buena letra** pasen desapercibidas. Es una pena.

Valoración general de #28FestivalMálaga

Siempre repito que los festivales hay que calificarlos por tres cuestiones: el **público**, la **organización** y sus **películas**.

El público de Málaga se entrega más al *famoseo* que a las pantallas. Las salas no se suelen llenar y, en cambio, las alfombras rojas están a reventar. De hecho el día de la clausura a las 8.30 de la mañana ya había fans guardando sitio para la gala de la noche.

Este año ha habido abundantes quejas respecto la programación de películas en el Festival.

Muchos filmes en sección oficial en sus dos vertientes a concurso y fuera de concurso. En total, si no estoy equivocado, unas 42.



Teatro Cervantes de Málaga, sede del Festival de Cine

Programando dos por las mañanas y dos por las tardes hemos podido ver 32 películas. Se nos han escapado de esta sección oficial al menos 10, lo cual no resulta muy comprensible.

Creo que el festival **debería de apostar por una sección Oficial más selecta y más corta**. Lo lógico es que la prensa acreditada pueda ver, al menos, todas las proyecciones de esta sección.

Un sugerencia por mi parte sería organizar **tres proyecciones por la mañana y tres por las tardes** con horarios más apretados. Entre la película de las 8.15 y las de las 12.30 hay demasiado tiempo que, para el que no desee ir a las ruedas de prensa, puede resultar tiempo muerto. Estaría bien dar esa opción para los que opten por ver más películas y les interese menos las ruedas de prensa.

Al igual por las tardes.

Este año las películas de **panorama internacional**, que en general, son muy interesantes, se han proyectado en el **Teatro Echegaray** a las 9 de la noche. Es un sitio **incómodo** con una **pantalla pequeña**. Además, la película de sección oficial de la tarde era a las 19.30 horas con lo que si ibas a esa proyección ya no podías acudir al Echegaray. Una mala planificación.



Ramón Bernadó con sus compañeros de crítica cinematográfica

Si el festival apuesta por una gran número de películas debe programar el cuadrante de tal manera que los críticos podamos verlas. Una buena planificación **nos permitiría ver seis y hasta siete películas al día.** ^

En **Sitges el año pasado vi 50 películas.** Las proyecciones se suceden con muy poco tiempo y eso nos da la oportunidad a los que vamos a ver cine de ver mucho.

Insisto que en la Sección Oficial a concurso se han visto excelentes producciones. En cambio, en la 'no a concurso', ha habido películas de menor calidad y algunas infumables.

En cualquier caso me lo he pasado fenomenal, sobre todo por la excelente compañía.

Comentarios anteriores sobre este festival:

XXVIII Festival de Cine de Málaga 2025 (I)

XXVIII Festival de Cine de Málaga 2025 (II)

XXVIII Festival de Cine de Málaga 2025 (III)

XXVIII Festival de Cine de Málaga 2025 (IV)

XXVIII Festival de Cine de Málaga 2025 (V)

XXVIII Festival de Cine de Málaga 2025 (VI)

XXVIII Festival de Cine de Málaga 2025 (VII)

XXVIII Festival de Cine de Málaga 2025 (VIII)



Muchos besos y muchas gracias.

Chistes y críticas en holasoyramon.com

Crítico de Cine de El Heraldo del Henares

Colaborador de Esradio Guadalajara, Alcarria TV, Nueva Alcarria y GuadaTV Media

Follow @Holasoyramon

EL **HERALDO**
DEL HENARES

CARTAS



TRIBUNA LIBRE DE ANTONIO DE MIGUEL ANTÓN, RESPONSABLE DE EDUCACIÓN EN LA ASOCIACIÓN DEMOCRÁTICA CIUDADANA, ADC: 'EL USO POLÍTICO DEL ACRÓNIMO 'MENA»

El Heraldo del Henares 27/03/2025 20:04 Cartas

Nunca una palabra formada por la unión de letras de otras palabras fue tan usada políticamente. Lo que comenzó como un acrónimo del concepto de **menores extranjeros no acompañados** se ha convertido en una **palabra peyorativa asociada a algo negativo, a algo ofensivo**. Tal ha sido su uso en el discurso político y su relevancia en el panorama de enfrentamiento ideológico que la palabra MENA fue **candidata a ser palabra del año para la Fundación del Español Urgente del BBVA**.



Antonio de Miguel

Este asunto de los menores no acompañados se ha convertido en un arma política muy utilizada por todos los partidos políticos, pues todos, a un lado y a otro del arco parlamentario manosean esta cruda realidad para captar votos en su nicho electoral. Es una vergüenza que usen así este drama; lo vemos estos días con el decreto para el **reparto de menores inmigrantes pactado por el Gobierno con Junts** que ha reavivado el conflicto político y el uso espurio de estos menores para ello; unos como el PSOE para continuar en el poder, a pesar de que sea una total contradicción el defender valores socialistas de acogida y pactar, al mismo tiempo, asuntos migratorios con Junts. Otros como Junts para imponer y hacer valer sus ideas separatistas con el objetivo de ir arañando cada día más competencias al Estado. O como **el Vox de Abascal**, que a pesar de que sabe perfectamente que la única posibilidad legal de devolver un menor a su país consiste en primer lugar **saber el lugar de procedencia y en segundo lugar la reagrupación familiar**, con un estudio socioeducativo del menor, otro de la familia, y la voluntad libre y expresa del menor y de su familia, apuesta por su mensaje populista y **usa este drama de personas para beneficio estratégico electoral** a sabiendas que es imposible toda repatriación de menor no acompañado que no se realice en estas condiciones y por lo tanto será una expulsión ilegal. Y por último los intereses del PP que prefiere mejor hablar de inmigración que de la DANA y **justifica de esta manera el pacto de Mazón con Vox para sacar adelante las cuentas regionales** y seguir siendo presidente en una región de España que no le puede ni ver y de la que posiblemente se tenga que ir.

En el ámbito que toca vivir su día a día, que es el de la Educación, **hay mucho abandono escolar entre los niños tutelados de origen extranjero**, porque tienen problemas con la lengua y con el nivel educativo de base. A mucho les cuesta adaptarse y no consiguen integrarse bien en los centros educativos y barrios donde viven, aunque entusiasmo no les falta y afortunadamente hay numerosas historias de éxito a pesar de la falta de conocimiento del español, de un nivel académico limitado, del desarraigo familiar, del

aislamiento social una vez que llegan a España y de los duros procesos y trámites legales, en torno a la acogida y tutela que les dificultan su plena integración por la existencia de muchos impedimentos y de demasiadas trabas en el acceso a la documentación. Sin ningún género de duda el acceso a la educación es una de las mayores vías de inclusión y promoción social, la formación es un aspecto elemental a la hora de eliminar la exclusión social, por lo tanto educar en interculturalidad es un deber primordial.



Rescate de inmigrantes en el Mediterráneo por la organización Médicos Sin Fronteras. Imagen de Kenny Karpov. SOS Mediterranée

El nivel de exposición a un grave riesgo de exclusión, de desamparo y a **caer en manos de mafias que los utilicen para la delincuencia organizada** y en redes de tráfico y trata de seres humanos con fines de explotación sexual o laboral valiéndose de su minoría de edad es muy elevado. Pero no se debe generalizar que todos vengan a delinquir, **eso sí, el que lo haga y cometa delitos que lo pague**. El problema más grave es que a los 18 años estos chicos acaban en la calle; esto provoca un riesgo alto para ellos y para la sociedad por su vulnerabilidad y porque **acaban delinquiendo al no haberse integrado ni social ni laboralmente**. Y es en esto donde se debería poner el acento y trabajar, en vez de hacerlo en la perversa e interesada discusión acerca de la distribución de los menas por territorios; no se trata de ver cuántos le tocan a cada autonomía, se trata de que **España no puede seguir admitiendo inmigrantes ilegales y sus elevados costes económicos sociales de integrarlos**. No se trata de aceptar toda la inmigración ilegal para captar votos, no se trata de vender humo con un populismo barato e hipócrita al proponer medidas y acciones imposibles e insostenibles como las que propone Vox. **Necesitamos intervenir en las fronteras y en el origen**, proponiendo un plan migratorio, con una serie de filtros que vayan dirigidos a la protección de la persona inmigrante, a **poner fin a esas mafias que trafican con personas** y por supuesto a la defensa de los intereses propios de nuestro país. Los centros de menores están masificados, no están dando una respuesta adecuada al problema y muchos abandonan estos centros echándose a la calle porque no cumplen con sus expectativas de una inserción en el mundo laboral. Es fundamental **paralizar**

el negocio que hay con la inmigración y también con los menores no acompañados y con ese dinero que reciben las entidades organizadoras de gestionar las tutelas, porque esos fondos económicos y esas subvenciones han aumentado a un ritmo vertiginoso. ^

Es en todo esto en lo que se debería trabajar e ir más allá y dejar a un lado esas medidas y propuestas populistas como las que propone Abascal vociferando que “te los lleves a casa o enviarlos con sus padres y con su rey” y dejar a un lado el uso político del asunto de los menas y por supuesto empezar a trabajar de una forma efectiva en la búsqueda de soluciones al proceso migratorio en el que cada día que pasa es un problema más grave para España.

Antonio de Miguel Antón, responsable de Educación en la asociación Democrática Ciudadana, ADC

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

RESUMEN SEMANAL DE UN SINDICALISTA TORPE. MUERTES POR SINIESTRO LABORAL EN ESPAÑA. SEMANA Nº 12. YA VAN 121 FALLECIDOS EN 2025

El Heraldo del Henares 23/03/2025 11:15 Cartas

En agosto de 2019 pusimos en marcha esta nueva sección con carácter semanal y con vistas a propagar en prensa local y nacional la pandemia de muertes por siniestros laborales que sufrimos en España.



Cuando solo queda llorar por el compañero muerto

Otra semana rutinariamente trágica. Vuelven las caídas en altura desde tejados, sin arnés, los atropellos y atrapamiento por maquinaria y los aplastamientos por maquinaria agrícola.

Cerramos 2024 con 12.060 trabajadores muertos desde 2009, total en 2025, 12.181. trabajadores muertos.

Trabajadores heridos

- Herido un trabajador tras recibir un golpe en la cabeza con una cincha en una empresa de
- Un trabajador muere y otro resulta herido en un accidente laboral en unas obras en Orihuela –
- Herido un joven de 19 años en Nava al caer de un andamio | El Comercio: Diario de Asturias
- Herido grave un trabajador al quedar atrapada su pierna en un toro mecánico en El Confidencial
- Herido grave un trabajador en el muelle de A Palloza de A Coruña, que perdió el conocimiento
- Un trabajador, herido tras sufrir un accidente en las obras de Son Dureta
- Evacuado de gravedad un trabajador al caerle una plancha de hormigón en una obra de Getafe
- Trasladan en una UVI al **hospital de Guadalajara a un hombre de 46 años que cayó** desde una altura de 4 metros mientras se encontraba trabajando
- Un operario, en estado crítico, al caer en el muelle de A Palloza, en A Coruña

-Un trabajador herido al caer desde una altura de tres metros en Alba de Tormes



Trabajadores muertos a 23 de marzo de 2025.

Año 12.N.º113.50 años. Agropecuaria. Chillaron de Cuenca. Cuenca. Aplastado por pacas de paja.

Año.12.N.º114.62 años. Trans por Ctra. Porcuna. Jaén. Atrapado en su camión.

Año.12.N.º115.34 años. Agricultura. Buñuel. Navarra. Atrapado por una maquina.

Año.12.N.º116. 62 años. servicios. Arratzu. Vizcaya. Electrocutado

Año.12.N.º117. xx años. Guardia Civil. El Ejido. Almería. Suicidio estando de servicio.

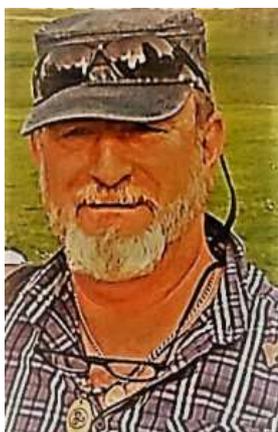
Año.12.N.º118.48 años. Construcción. Orihuela. Alicante. Causa desconocida.

Año.12.N.º119.xx años. Servicios. Puerto A Coruña. caída con golpe fatal en la cabeza.

Año.12.N.º120.52 años. Construcción. Cartes. Cantabria. Caída desde tejado de la nave, Sin arnés.

Año.12.N.º121.37 años. Servicios. Sant Llorenç de Cardassar. Mallorca. Electrocutada

• Total, del año 2025, 121, trabajadores muertos



Eduardo Sánchez Baranda

Postdata, 1: Las muertes de trabajadores, o accidentes graves se publican cuando tenemos conocimiento a través de distintos medios, puede darse el caso de que algún siniestro corresponda a días o incluso semanas anteriores, pero se ha publicado cuando hemos tenido noticia.

Postdata 2: Recuerda, de cada 20 intentos de suicidio solo uno lo consigue, recuerda en España se suicidan diez personas a diario, recuerda el 98 % avisan de sus intenciones de una forma u otra y este teléfono le puede salvar.

024. Línea de atención a la conducta suicida.

El 024 es un servicio de alcance nacional (accesible desde todo el territorio nacional), gratuito, confidencial y disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.



Eduardo Sánchez Baranda, militante de UGT, gestor del blog <https://wureba13.blogspot.com>.

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

CARTA DEL OBISPO DE LA DIÓCESIS DE SIGÜENZA-GUADALAJARA: 'DOMINGO LAETARE'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 27/03/2025 20:01 📁 Cartas

Queridos hermanos en el Señor: Os deseo gracia y paz.

La antífona de entrada de la misa del cuarto domingo de Cuaresma dice: "Alégrate, Jerusalén, (...) regocíjate los que estuvisteis tristes para que exultéis". Y en la primera oración eucarística pedimos a Dios: "haz que el pueblo cristiano se apresure, con fe gozosa y entrega diligente, a celebrar las próximas fiestas pascuales".

El domingo "Laetare" (alegraos) nos invita a la alegría desde la profunda certeza que nos concede Dios Padre: a pesar de nuestra fragilidad e inconsistencia, Él está con nosotros, nos toma de la mano, nunca nos deja solos. De esta manera, no nos dejamos llevar por la angustia, el miedo y la inquietud.

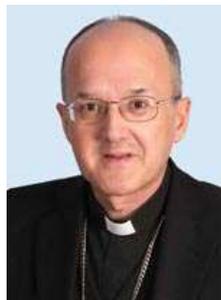
Dios Padre nos entrega a su Hijo para salvarnos. Y esta es nuestra alegría. Avanzamos hacia la próxima Pascua "con fe gozosa", apoyándonos en el Señor, que nos concede una alegría serena, firme, expansiva. De este modo, nuestra entrega puede ser diligente, y no solamente resignada, inquieta o desconfiada.

La Exhortación apostólica *Evangelii gaudium* nos ilumina en este día de nuestro itinerario cuaresmal: "La alegría del Evangelio llena el corazón y la vida entera de los que se encuentran con Jesús. Quienes se dejan salvar por Él son liberados del pecado, de la tristeza, del vacío interior, del aislamiento. Con Jesucristo siempre nace y renace la alegría" (EG 1).

El cuarto domingo de Cuaresma saboreamos anticipadamente la alegría del encuentro con Jesucristo resucitado. Todos los domingos nos proponen un estilo de vida diferente, no basado exclusivamente en el trabajo y las ocupaciones cotidianas, sino en lo gratuito, lo más genuinamente humano, las relaciones con Dios, con la familia, los amigos, las personas más necesitadas y la comunidad cristiana reunida para celebrar la eucaristía.

En el sendero cuaresmal, este domingo añade un valor complementario. El itinerario no solamente tiene un significado penitencial, sino que, desde la certeza de la resurrección de Jesucristo, nos abre a la alegre y confiada esperanza. El triunfo de Cristo sobre el pecado y la muerte es definitivo. Con su victoria se inaugura un tiempo nuevo.

El Señor Resucitado viene a nuestro encuentro, nos concede la alegría que no se extingue. Es importante dejarnos encontrar por Él, escuchar su palabra, alimentarnos en su mesa y convertirnos en su Iglesia, signo e instrumento de la unión con Dios y de la unidad de todo el género humano. La salvación alcanza a toda la humanidad por obra del Espíritu Santo.



Que la Virgen María, “Madre de la santa alegría” nos ayude a profundizar las razones de nuestra fe para que, renovados en el espíritu y con corazón alegre, correspondamos al amor eterno e infinito de Dios. ^

Recibid mi cordial saludo y mi bendición.

Julián Ruiz Martorell, obispo de Sigüenza-Guadalajara

Julián Ruiz

Martorell

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.